

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 030  
Fecha: 27/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 9:21 Horas  
Instalación: 9:25 Horas  
Clausura: 12:35 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 28/noviembre/2018, 9:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veintiún minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2018.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Toma de protesta al C. José Alberto Pinzón Herrera, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, la reforma y adición al Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el informe que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado.
- VIII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.
- VIII.I Toma de protesta de decir verdad al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

VIII.II Exposición del Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

VIII.III. Sesión de preguntas y respuestas.

IX. Receso.

X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

X.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, por el que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017, y del 1° de enero al 4 de octubre de 2018.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 26 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 029  
Fecha: 26/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría : Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 9:07 Horas  
Instalación: 9:10 Horas  
Clausura: 10:58 Horas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 27/noviembre/2018, 9:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con siete minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Siendo las nueve horas con nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Karla María Rabelo Estrada.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con diez minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Planeación y Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas. V.II Exposición del Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 22 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 22 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos se integraron a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García y el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura, a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Amet Ramos Troconis, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Amet Ramos Troconis, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Representantes de los medios de comunicación, funcionarios públicos que nos acompañan, público en general, señoras y señores. En cumplimiento al Acuerdo Parlamentario número 3 de esta Soberanía, de fecha 14 de noviembre del presente año, me presento a dar cuenta del estado que guarda la Secretaría a mi cargo, ello, a partir del Sexto Informe de Gobierno, que en cumplimiento al mandato constitucional rindiera el Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, el pasado día 11 de noviembre. Durante la presente administración y en particular en este año, el manejo de las finanzas públicas se centró en adoptar medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público estatal, reestructuración de la deuda y gestión de recursos adicionales de origen federalizado, entre otras acciones. Lo anterior, derivado del panorama económico de los últimos años a nivel mundial, mismo que se ha desarrollado

en un entorno volátil y adverso, con varios componentes que han generado dificultades a nivel global como la salida de Inglaterra de la Unión Europea, la caída de los precios del petróleo y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En el ámbito nacional, concurren factores tales como: aprobación de las reformas estructurales, caída en la producción de petróleo y depreciación del peso, entre otros, que en conjunto han causado movimientos en los principales indicadores nacionales y locales. A la caída de los precios del barril de crudo en los mercados internacionales y derivado de la dependencia de las finanzas federales respecto a los ingresos petroleros, ocasionó que la recaudación nacional disminuyera, pasando de registrar al inicio del Gobierno Federal, más del 40% del total de los ingresos públicos a tan sólo el 17% durante el 2018. En consecuencia, la doble caída petrolera exigió ajustes severos al gasto público federal y por ende a los estados y municipios, que vía participaciones, aportaciones, convenios y apoyos diversos, representan para Tabasco el 92% de sus ingresos totales. Desde el comienzo de la presente administración, se trabajó en el manejo prudente de las finanzas públicas, la adversidad afrontada en los primeros años se reflejó de manera positiva en la disminución del pasivo circulante por el orden de los 1200 millones de pesos, heredados de la administración anterior. Producto de estos esfuerzos en los últimos cinco años, la calificadora Internacional Fitch Ratings ratificó la calificación del Estado de Tabasco en “A+”, con perspectiva crediticia estable, al señalar la propia calificadora que, los factores que fundamentan la calificación específica del Estado son un nivel de apalancamiento de largo plazo bajo, cuyos términos y condiciones son favorables; posición de liquidez adecuada con respecto a su pasivo circulante y la expectativa de un fortalecimiento en el desempeño presupuestal. Otro de los factores que marcaron la administración estatal, fue la transparencia presupuestal con la que se transfirieron los recursos federales, ya que Tabasco se mantiene arriba de los 90 puntos porcentuales de acuerdo al índice de calidad de la información del Portal de Transparencia Presupuestaria. Además, en materia de armonización contable, el Poder Ejecutivo del Estado realizó esfuerzos que permiten cumplir con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, logrando una calificación del 96.15% en el Sistema de Evaluación al segundo trimestre del año actual. Es de recalcar, que la actual administración se desarrolló en un entorno de cambios constantes en el marco normativo, tales como: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el orden federal y a nivel local, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado y la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios. Respecto al Sistema de Planeación Estatal, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se realizaron esfuerzos para reinstalar en el año 2014, al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. Mediante 5 programas anuales de trabajo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

se buscó ampliar y difundir la oferta de información estadística y geográfica a la administración pública y a la sociedad. En este rubro, Tabasco se mantiene como la única entidad en el País que publicó 35 ediciones ininterrumpidas del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. En materia de evaluación del desempeño, como acción primordial en el manejo de los recursos, se realizaron trabajos de forma conjunta con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, logrando integrar los programas anuales de evaluación y así consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, a través del cual, se establecieron los criterios para la elaboración, registro, ajuste, revisión, monitoreo y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados de cada uno de los programas presupuestarios y dependencias de la administración pública estatal. Con la matriz de dicho sistema, se trabaja continuamente en la actualización y cierre de avances de los indicadores y ajuste de metas y líneas de base de los mismos, así como el registro de los avances trimestrales para cada uno de los ejercicios fiscales. Respecto a los ingresos obtenidos para el presente ejercicio fiscal al 30 de septiembre, ascendieron a 37 mil 375 millones de pesos, los cuales se conforman por el 7.68% de ingresos estatales, 91.25% de ingresos federales y el 1.07% de ingresos derivados de financiamiento; con estos recursos el Gobierno del Estado ejecuta los programas enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo. En el rubro de impuestos, se obtuvieron ingresos por 1,282 millones de pesos, los cuales corresponden a cuatro principales conceptos de recaudación: Impuesto Sobre Nóminas; Rezago del Impuesto Vehicular Estatal, que en este año derivado del manejo prudente de la hacienda estatal, se cumplen 4 años ya de la derogación del referido impuesto; Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; e Impuesto Predial. Parte de estos ingresos fueron canalizados a fideicomisos para incrementar los recursos destinados a impulsar programas de Gobierno. Se obtuvieron ingresos por derechos, por un monto de 803 millones de pesos, destacan los derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y la Dirección de Seguridad Pública por 7 millones 300 mil pesos; así como los servicios prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la aplicación de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tabasco. También se adicionaron ingresos por 8 millones 400 mil pesos; por concepto de registro de vehículos del transporte público, se agregaron ingresos por 1 millón 600 mil pesos; mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo añadió ingresos por 2 millones de pesos; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aportó 3 millones 800 mil pesos; también se subrayan los ingresos a través de derechos generados por los organismos públicos descentralizados tales como: el Colegio de Bachilleres de Tabasco que reunió ingresos por 6 millones 900 mil pesos y el Instituto Estatal de Cultura por 1 millón 800 mil pesos. En materia de productos, dicho rubro registró 113 millones 939 mil

pesos. Ahora bien, bajo el rubro de aprovechamientos, se obtuvieron ingresos por 672 millones de pesos, de los cuales, 631 millones de pesos fueron por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal, reintegrados por la Tesorería de la Federación. Se incluyeron en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2018, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2017 y años anteriores en la entidad, consistentes en descuentos en el pago de rezagos de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo Vehicular. Al mes de septiembre del año actual, con los beneficios de este programa, se registra un total de 181 mil 517 vehículos regularizados. Para lograr una mayor recaudación y brindar mejor atención al contribuyente se cuenta con 20 receptorías de rentas con presencia en los 17 municipios del Estado, además de haber instalado en el estacionamiento del Parque La Choca, un módulo para atender trámites vehiculares de pago, así como dos Tramita Bus, para atender cobros de manera itinerante facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales a la ciudadanía. Asimismo, se implementó el Programa de Regularización y Depuración del Registro Estatal de Vehículos, vigente durante el actual año, con el que se permitió realizar la suspensión administrativa de obligaciones vehiculares, a los contribuyentes que vendieron o cedieron la propiedad de vehículos, sin tramitar la baja correspondiente en el Padrón Vehicular del Estado. Por su parte en materia de motocicletas y motonetas, se incluyó en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos 2018, un programa que contempla la condonación de pagos y beneficios fiscales, respecto a los créditos fiscales y obligaciones omitidas del Impuesto Vehicular Estatal y del derecho de refrendo de placas, tarjetas de circulación y calcomanías de dichas unidades. En febrero del presente año, se llevó a cabo la firma del Programa del Régimen de Incorporación Fiscal con el Servicio de Administración Tributaria, donde se pactó la emisión de aproximadamente 27 mil cartas invitación a contribuyentes omisos de este régimen, con la finalidad de invitarlos a regularizar su situación fiscal y lograr así fortalecer la recaudación por este concepto. Para incrementar la recaudación se suscribió con el SAT, el Programa de Obligaciones Fiscales coordinado con entidades federativas que lleva por nombre “Vigilancia Plus 2018”; cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de contacto con el contribuyente y fortalecer las atribuciones del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y aumentar la percepción de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales; a través de la vigilancia de pagos provisionales y definitivos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Retenciones de ISR por salarios y conceptos asimilados, mediante la emisión de los requerimientos y su respectiva notificación; a fin de contar con mecanismos administrativos que promueven que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma sus obligaciones. De igual manera se suscribió el Programa de Trabajo de Multas Administrativas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Federales No Fiscales con el SAT y en coordinación con los ayuntamientos, se trabaja para lograr la depuración y actualización del padrón que permita, a través de la cobranza coactiva, incrementar su recuperación. Los ingresos por participaciones federales Ramo 28, fueron de 17 mil 894 millones de pesos, parte de estos recursos son distribuidos a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado y coadyuvan a impulsar las acciones de Gobierno. Los recursos recibidos de aportaciones federales Ramo 33, ascendieron a 9 mil 997 millones de pesos, destinados a atender programas relacionados fundamentalmente con los fondos para el servicio de salud; para la infraestructura social; para la seguridad pública; para el fortalecimiento de los municipios FORTAMUN; para la educación tecnológica; de asistencia múltiple; para el fortalecimiento de las entidades federativas y el de aportación para la nómina educativa. Con estos recursos, cada una de las dependencias correspondientes ejecuta proyectos en beneficio de la población tabasqueña. Los recursos recibidos por convenios, ascendieron a 4 mil 850 millones de pesos, mismos que se emplean para atender diversos programas sociales, tales como: educación, salud y turismo. En lo referente al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se obtuvieron ingresos por 1369 millones de pesos. De este rubro se recibieron recursos del Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Provisiones para la Armonización Contable, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fortalecimiento Financiero para la Inversión, Fondo de Apoyo a Migrantes y Fondo para el Fortalecimiento Financiero, mismos que permiten fortalecer a los municipios beneficiados, a través de infraestructura pública a favor de sus habitantes. Los recursos ordinarios transferidos a los municipios por concepto de Fondo Municipal de Participaciones ascendieron a 7 mil 41 millones de pesos, mismos que fueron transferidos en tiempo y forma a los ayuntamientos. Cabe señalar que la participación de dichos recursos significa un 22%, dos puntos porcentuales por encima a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal en beneficio de los 17 municipios. Además fueron transferidos a los municipios recursos por 611 millones de pesos, correspondientes a las Aportaciones Federales 2018, dentro de los cuales se encuentran los recursos del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Fortalecimiento a la Seguridad Municipal, Fortalecimiento Financiero para Inversión, Programas Regionales, Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proyectos de Desarrollo Regional, Programa del Festival del Queso y de la Comisión Nacional del Agua. Con estas acciones los municipios contaron con recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atender sus comunidades. Se captaron más de 68 millones de pesos por concepto de refrendos de las licencias de alcoholes y rubros relacionados a las mismas, en cumplimiento al marco normativo aplicable, lo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

que significa un 81% de avance del presupuesto a la Ley de Ingresos. Se ingresaron 3 millones 110 mil pesos por concepto de revalidación de las licencias de casas de empeño, lo que representa un 61% de avance del presupuesto a la Ley de Ingresos vigente. Respecto a la modernización catastral y registral del Estado, se destaca la suscripción de los Convenios de Coordinación Administrativa en Materia de Cobro del Impuesto Predial, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y los ayuntamientos constitucionales de los municipios de Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, toda vez que, a través de este instrumento se activó el mecanismo por el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal, estimula con un coeficiente de participación mayor a los municipios que optaron por celebrar dicho convenio. Durante el período informado, a fin de otorgar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios, se tramitaron 88 mil 457 documentos, logrando con estas acciones consolidar la función registral, brindar certeza y seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias y con menores tiempos de respuesta. El Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, representó 48 mil 269 millones 375 mil 673 pesos, el cual se integra en dos grandes rubros: Gasto Etiquetado.- Son los recursos federalizados, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones y convenios de recursos federales por el orden de 22 mil 469 millones de pesos. Gasto No Etiquetado.- Son los ingresos estatales y las participaciones consideradas de libre disposición, los cuales representan 25 mil 800 millones de pesos. Los recursos de libre disposición conocidos como participaciones del Ramo 28, suman 21 mil 574 millones 810 mil pesos y se destinan a nóminas; municipios; organismos públicos descentralizados como institutos y universidades; órganos autónomos; deuda pública; impuestos; poderes; y empresas de participación mayoritaria. Mientras que los recursos que de igual forma son de libre disposición y se conocen como ingresos estatales, ascienden a un total de 4 mil 225 millones de pesos, los cuales se destinan a la operatividad de los entes públicos del Poder Ejecutivo, a través de subsidios; convenios paripasus; fideicomisos; gasto operativo; y servicios básicos. Así, al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, el gasto neto total ejercido, ascendió a 36 mil 176 millones 600 mil pesos, de los cuales el 80% corresponde al gasto programable y el 20% al no programable de un presupuesto modificado total al cierre, por el orden de 51 mil 125 millones 900 mil pesos. La clasificación funcional del gasto es una forma de agruparlo según la naturaleza de los bienes y servicios. Esta clasificación se divide en 3 categorías: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno. Del presupuesto modificado al período asignado para las finalidades de desarrollo social, desarrollo económico y gobierno, el gasto ascendió a 26 mil 714 millones de pesos. Ejerciendo el 94.9%

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

del gasto total al corte informado, aclarando, que la diferencia se encuentra comprometida en un 100% de conformidad con la calendarización programada y en estricto apego a las disposiciones jurídicas que les son aplicables para cada concepto del gasto. El comportamiento presupuestario utilizado en los ejercicios fiscales 2013 al 2018, muestra su observancia en la distribución funcional del gasto, aplicando los propósitos y objetivos socioeconómicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, representando de esta manera los preceptos de política pública instituidos por el Gobierno del Estado. De esta forma, cabe resaltar la importancia de la administración estatal en el destino presupuestario con un porcentaje mayor al 60% para acciones de desarrollo social, siendo los rubros de educación y salud prioritarios en conjunto con los de protección social, vivienda y otros. A lo largo del sexenio se han sumado esfuerzos para refinanciar deuda a largo plazo, mejorando condiciones en los créditos, además, de que en julio de 2016, el Gobierno Estatal finiquitó el adeudo contratado con el Banco Santander en el año 2006, cumpliendo así con las obligaciones en esta materia. Al 30 de septiembre del presente año, el saldo de la deuda pública a largo plazo representa recursos por el orden de los 6 mil 604 millones 330 mil 410 pesos, con un porcentaje de afectación de participaciones del 24.3%. En relación a las acciones implementadas que llevan a niveles de deuda bajos y el equilibrio financiero moderado, se destaca lo referido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los resultados publicados en el sistema de alertas, mismo que mide los niveles de endeudamiento de las entidades federativas, en el que Tabasco presenta endeudamiento sostenible en sus tres indicadores. En este sentido, al último informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a deuda pública estatal, Tabasco se encuentra por debajo de la media nacional entre los estados con menor tasa de interés promedio ponderada, de igual manera, el saldo de la deuda pública actual nos ubica en el lugar 11 de los estados de la República con menor nivel de endeudamiento y en el 4º lugar con menor porcentaje de afectación de participaciones. Señores diputadas y diputados, Tabasco sin duda vive hoy grandes retos; sin embargo, también se ven grandes oportunidades para alcanzar el desarrollo que merece. Seguro estoy que en el trabajo visionario de todos los integrantes de la actual Legislatura, encontrarán las mejores perspectivas para alcanzar los resultados óptimos para el pueblo de Tabasco. Muchas gracias

Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, señor Secretario, bienvenido a este Congreso. Este Gobierno ha manifestado la idea que tiene de dejar finanzas sanas, por el hecho de que la deuda pública, de aproximadamente 6 mil millones de pesos, no merme el ejercicio financiero de los próximos años. Pero de lo que no nos hablan, es de las otras deudas; de las deudas a los proveedores que han denunciado y demandado públicamente la falta de pago; de la deuda del ISSET, que está sectorizado a su Secretaría y que lo dejaron quebrado y debiendo millones, a lo que debo señalar que aparte ustedes duplicaron las cuotas que les descuentan a los trabajadores mensualmente; de los millones de pesos en laudos que deben las distintas dependencias de este Gobierno; de los cientos de trabajadores a los que no se les pagó, y que se les está pagando en este momento sus prestaciones y servicios. Adicionalmente a esto, y creo que aquí está el meollo del asunto señor Secretario, acuérdesse usted que hizo juramento ante este Congreso. Revisando su cuenta 2017, en el tomo Tercero, dice que el presupuesto modificado programado, es de 51 mil 978 millones de pesos, mientras que lo recaudado, es decir, lo real que recibió es de 47 mil 117 millones de pesos. Señor Secretario hay un faltante de 5 mil millones de pesos, como es posible que se haya programado una cantidad superior a lo recaudado en el 2017, explíqueme usted, ¿cómo es posible gastar más de lo que tienen? ¿en qué se gastó ese dinero? La Comisión de Transición ya tiene conocimiento de ese adeudo señor Secretario, acuérdesse que está la entrega-recepción. Y por último, ¿todos estos adeudos se los va heredar a la próxima administración? Eso, al parecer, fue lo único que si planeó bien su administración señor Secretario. Muchas gracias por escucharnos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Licenciado Rafael Elías Sánchez Cabrales. En el documento que me permití leer hace unos instantes, daba cuenta que durante la administración actual se pudieron pagar alrededor de mil 200 millones de pesos que se debían de la administración anterior, ese es un dato que yo creo



que es de rescatarse. Por lo que corresponde a las diferencias entre lo presupuestado, lo ejercido y programado, hay que tomar en consideración que las autorizaciones que se vienen realizando en cuanto a lo que serán los ingresos, los egresos, la miscelánea fiscal, esto se hace en el mes de noviembre; durante el mes de diciembre la administración pública sigue caminando, sigue funcionando y en muchas ocasiones genera refrendos para el siguiente año, además de que existen convenios que se van dando con la Federación, que vienen a representar recursos adicionales. El pago de la deuda pública a largo plazo no se ha incrementado, el capital y los intereses que se pagan aproximadamente al año son por 900 millones de pesos; tenemos nosotros registrados al día de hoy un total de deuda de 6 mil 604 millones. 330 mil, 410 pesos con 95 centavos, y bueno esto es lo que nos lleva a señalar también en nuestro documento, que esta deuda afecta el 24.35% de las participaciones que tiene Tabasco, de ahí que sea factible tener un esquema en las finanzas, tan es así que estamos en el cuarto lugar a nivel nacional.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, mire, lamentablemente no contestó mi pregunta del faltante de 5 mil millones de pesos que acabo de señalar que está contemplado en su cuenta pública 2017. Pero además señor Secretario, la gran cuestionante de este Gobierno es muy simple, ¿qué hicieron con todo ese dinero? ¿dónde lo metieron?, o qué, desaparecieron esos 5 mil millones de pesos. Porque no hay obras, no hay educación, no hay salud, no hay seguridad, no hay producción y definitivamente no hay empleo. Señor Secretario, de verdad le insisto ¿qué hizo usted con ese dinero?, ¿para qué lo utilizó?, ¿dónde lo invirtieron? Porque definitivamente no aparecen esos 5 mil millones de pesos, ustedes programaron más de lo que recaudaron y ese recurso no aparece, espero que me pueda contestar. Muchas gracias señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No quisiera que suene un poquito a excusa, pero a veces 2 minutos son poco tiempo para dar satisfacción a todos los cuestionamientos que se plantean. Con lo que respecta al ISSET, hay un nuevo esquema de financiamiento que definitivamente le da una mayor viabilidad al ISSET, lo encontramos nosotros con problemas fuertes, severos de ahí que hubo necesidad de hacer una nueva Ley, que después fue recurrida ante la Suprema Corte de Justicia, y estamos en espera del resolutivo final que se dé a la misma. El Estado si ha cumplido al duplicar el pago que hace al Instituto para beneficio

de todos los trabajadores, ahí estamos en espera de que la Suprema Corte descargue este tema, lo tiene enlistado y seguramente lo hará en poco tiempo, lo cual le dará una mayor certeza a los trabajadores del Gobierno del Estado, que fue finalmente el propósito que se persiguió al hacer esta reforma, que no se había hecho en muchísimos años. Por lo otro, hago referencia que la glosa del informe es del 2018, también en lo que se refiere a la cuenta pública de 2017, quiero recordar que la Secretaría de Planeación y Finanzas, envía a esta Cámara de Diputados los cortes trimestrales que se van teniendo, donde se refleja exactamente cuál es el estado que guardan los distintos ramos y las distintas acciones que se están desarrollando por parte de todo el Gobierno Estatal; así como, de los entes que componen actualmente a la administración, este recurso está reflejado en esos trimestres, no hay un faltante que se ha reportado. Cierro diciendo, que si hemos estado trabajando con quienes fueron acreditados por el señor Gobernador Electo el Licenciado Adán Augusto, fuertemente en la entrega-recepción, cumpliendo con el mandato que no existía hace 6 años, pero que ya está vigente, que nos permite tener la oportunidad de transparentar con ello, todo lo que sea necesario para que el arranque de la próxima administración sea con gran certeza.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Bienvenido Secretario Amet Ramos Troconis, esta comparecencia fortalece sin duda el dialogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Sin duda señor Secretario el Gobierno del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, tuvo grandes aciertos, por mencionar algunos de ellos: El saneamiento de las finanzas públicas para enfrentar la crisis económica al inicio de este Sexenio. La confianza de los inversionistas extranjeros para invertir en el Estado de Tabasco más de 2 mil millones de dólares. La plantación de 66 mil hectáreas para rescatar el campo tabasqueño. El replanteamiento de la deuda pública con mejores interés y condiciones de pago que permitió un manejo adecuado de la deuda pública, donde únicamente 24 de cada 100 fueron con cargo a las participaciones. El impulso a los programas sociales, como Corazón Amigo, Cambia tu Tiempo, Casa Amiga. La construcción de los centros de atención para personas débiles visuales y para personas con discapacidad auditiva. La continuidad del apoyo a las personas con discapacidad auditiva. La continuidad del apoyo a las personas con discapacidad y adultos mayores. Y otros más que fueron parte del cambio de este gobierno. Sin embargo, señor Secretario todos estos logros obtenidos se convirtieron, sobre todo en este último año, en manifestaciones, bloqueos y descontentos por algunos sectores, principalmente

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

por el incumplimiento de pago de nóminas a servidores públicos de algunas dependencias y de algunos programas sociales, y también de proveedores. En este sentido es mi pregunta señor Secretario, ¿cómo se van a resolver estas demandas? Y además, ¿por qué no se recurrió de manera anticipada a un programa de austeridad más severo o a un empréstito?, donde se hubiera tenido un amplio margen para la solución del problema, o acaso fue un problema de planeación financiera debido a la tan mencionada reactivación económica realizada por la Federación. Y por último señor secretario, ¿qué avances hay para resolver todo este tipo de problemas? Muchas gracias Diputado Presidente, muchas gracias compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, con gusto Señor Diputado. La constante ha sido lamentablemente la disminución en cuanto a los recursos de libre disposición de los que ha tenido el Gobierno del Estado. El Ramo 28 sus participaciones e ingresos estatales ha ido apoyando, cumpliendo y cubriendo el pago requerido y obligatorio de cada ente público. Yo aquí deseo manifestar que se genera un presupuesto, se hace un proyecto de egresos y que viene desarrollándose a lo largo del año y que lleva inmerso los distintos capítulos, cada dependencia o cada entidad de la administración pública estatal así como cada órgano autónomo e incluso los otros poderes del estado y los municipios, tienen presupuesto que han sido asignados, y ya la calendarización de los recursos y los pagos obedecen en gran parte a la mecánica que tienen que ir desarrollando sus áreas especializadas en cuestiones administrativas y financieras. Con esto lo que quiero señalar es que todo lo que está programado y presupuestado se ha venido pagando en tiempo y forma, en la Secretaría de planeación y finanzas, lo que está en curso es lo que está pendiente, pero de ahí en fuera lo demás está dentro de las dependencias y entidades del Gobierno en la programación que hayan realizado para el ejercicio de estos gastos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente, bienvenido Secretario de Finanzas. Yo quisiera retomar lo que puse en el exhorto cuando solicité que pudiera usted venir a este Pleno, que aún no me queda muy claro. En la

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Constitución del Estado y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece como se debe planear, presupuestar, ejercer y evaluar los recursos anualmente, incluso para la elaboración del presupuesto de cada año, se indica que debe tomar en cuenta lo que pasó los 5 años anteriores y los 5 años posteriores de acuerdo al comportamiento económico, precisamente para que exista el menor margen de error posible y sobre todo para evitar inconvenientes económicos durante el año que se ejercen los recursos como sucedió en Tabasco. La pregunta es, porque existió tanto problema para el pago de prestaciones de trabajadores, para atender los servicios de educación, para atender los servicios de salud, de seguridad pública, si cada año se planeó, se presupuestó, lo que iba a gastar conforme a la ley y lo que se ha ejercido en el año anterior y la proyección de ingresos y egresos. Qué falló. Hubo mala planeación. Se desviaron los recursos, se los robaron, desaparecieron, que pasó.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si, muchas gracias, con todo gusto Diputada. Mire, estamos obligados por ley de disciplina financiera en su Artículo Sexto, se hace referencia a que el gasto total propuesto por el ejecutivo de la entidad federativa en el proyecto de presupuesto de egresos aquel que aprueba la Legislatura Local y el que se ejerce en el año fiscal, deberá contribuir a un balance presupuestario sostenible, esa es una obligación nueva que el Gobierno del Estado debe de ir haciendo. Efectivamente hay una planeación, se analizan los 5 años anteriores, se hacen proyecciones un poco basados en lo que se reporta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacia el año siguiente. Esas proyecciones son eso, proyecciones que no en todas las ocasiones corresponden a las realidades, lo que hace que vaya uno teniendo que ajustar ciertas partidas y ciertas acciones. Pero los dos sectores a los que usted hace referencia puntualmente, al de educación y al de salud, yo quiero exhortar y clarificar la necesidad de que todos los sectores son importantes, pero hay algunos que son altamente prioritarios, y ese es el caso de salud y ese es el caso de educación pública. Aquí buena parte del recurso que ejercen estas dos dependencias vienen directamente de fondos federales, en el caso de educación es el FONE , que representa un porcentaje altísimo de los pagos que tienen que ir realizando a lo largo del año. Nosotros por norma, cumplimos incluso antes de los que nos ordena la ley, si la ley nos dice que tenemos que pagar a más tardar en 4 días, transferir ese recurso a la dependencia lo hacemos cuando mucho en 3 días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces me gustaría Secretario, que nos expusiera con mayor precisión, quien fue o quienes fueron los responsables de la condición financiera en la que prevalece el Estado, con mayor precisión. Muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con todo gusto, no alcance a tomar la respuesta anterior del tema de salud, cosa que hago en este momento. La Secretaría de Salud, cuenta con dos organismos, lo que es la dependencia más dos organismos públicos descentralizados. Entonces, esto es que tienen su personalidad jurídica y su patrimonio propio, buena parte de los recursos federales se canalizan directamente a lo que se llama OPD o lo que se le conoce como REPS. Estos recursos son donde se van programando y realizando los pagos de acuerdo a los recursos que van ellos teniendo. Yo ahí resalto, que son los dos sectores más sensibles definitivamente y veo que los titulares de esas dependencias hacen grandes esfuerzos por mantener un equilibrio, sin embargo las necesidades son cada vez más crecientes, a nadie de nosotros escapa que mucha gente de otras entidades federativas vienen a atenderse aquí, en materia de salud, o mucha gente viene a tomar enseñanza de otros lugares, y eso genera alguna distorsión que a veces afecta un poco a los presupuestos. Sin embargo, en ese sentido yo insisto en lo que he venido sosteniendo, hemos sido total y absolutamente rigurosos en el otorgamiento de los recursos que corresponde a cada una de las dependencias para que ellas puedan cumplir a cabalidad con las obligaciones, mismas que a veces se rebasan por nuevas demandas que existen.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenido Secretario al Pleno del Congreso del Estado, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, público en general y personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas que nos acompañan el día de hoy. En el Sexto Informe de Gobierno Secretario, se expone en la página 24, sobre el subtema finanzas públicas, planeación del desarrollo, rendición de cuentas, que se auditaron a diversas dependencias, refiriendo que desde el año 2013 al 2017 se han acumulado 437 auditorías, donde supuestamente se fiscalizaron 114 mil 816 millones de pesos, o sea dos veces el presupuesto del Estado de Tabasco sobre el rubro de aspectos financieros presupuestales. Sin embargo, investigando en el portal de transparencia de SECOTAB, encontramos que en

el caso de la Secretaría de Educación Pública, al cierre del ejercicio 2016, tenían determinada 1499 observaciones de las cuales solo se solventaron 880 quedando pendientes 619. Por ello, aludiendo al principio de máxima publicidad, nos podría indicar, cuántas observaciones quedaron pendientes para 2017 y cuántas se generaron en el 2018 en el sector educativo, dependiendo del presupuesto de Planeación y Finanzas. Lo anterior debido a que con el número de observaciones se acredita que en Tabasco no hubo finanzas sanas y pese a ello la Secretaría a su cargo no ha iniciado los procedimientos resarcitorios por daño patrimonial al Estado de Tabasco. Debido a ello como puede ser posible que se permitan subejercicios en otras dependencias, tal y como pasó con los 125 millones de pesos que fue una burla al Pleno de este Congreso del Estado al decir que no se podía reorientar, cuando en el Estado de Zacatecas se reorientaron 625 millones de pesos, el único requisito era que al término del empréstito se regresara el dinero al crédito original. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto, señor Diputado José Manuel Sepúlveda. En la materia relativa al procedimiento resarcitorio y de fiscalización, en ese sentido, corresponde realmente a la Secretaría de la Contraloría. Pero el conocimiento que tiene Planeación y Finanzas, es que hay reuniones permanentes en las distintas dependencias globalizadoras que se denominan, donde está administración, donde está la propia Contraloría, donde está Planeación y Finanzas, y está la Secretaría Técnica, con las demás dependencias del gobierno; para revisar puntualmente los casos que han sido observados por cualquiera de los entes que tienen facultades para hacerlo. Me refiero a la Auditoría Superior de la Federación, me refiero a la función pública de nivel federal. Y bueno, en lo propio, a lo que es el Órgano Superior de Fiscalización, y lo que es la propia Contraloría; se van revisando, y se van haciendo seguimientos puntuales para ir solventando y entregando la información que haya lugar en cada uno de estos casos, con el propósito de generar una mayor transparencia y una mayor facilidad. Yo ahí entiendo, que si vemos la carga de trabajo que a veces representa, sobre todo en la parte federal para la Auditoría Superior de la Federación, para la función pública, el tener que revisar 32 entidades federativas, más de 2 mil 500 municipios de todo el país, y todo lo que tienen que ir viendo de distintos años, nos damos cuenta que en ocasiones, lo que van ellos desahogando, de lo que uno ya les ha ido entregando, es lo anterior, lo más viejo para que no les prescriba a ellos. Pero si hay un cuello de botella, que se ve obvio ahí, y que hacen también grandes esfuerzos por irlo abatiendo. Parte de la problemática está en eso, que no hay la capacidad para ir desahogando todos los trámites a que ha lugar, por ese tipo de circunstancia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Claro que sí, Diputado Presidente. Me queda claro entonces, porque el Estado de Tabasco se encuentra tan mal en sus finanzas; porque yo le hice una pregunta simple. Es obvio que la Contraloría lleva eso. Pero usted como Secretario de Finanzas debería tener en su escritorio todos los procedimientos resarcitorios que se hacen anuales, derivados del ejercicio de su cargo. Entonces, si con esta pequeña muestra, que simple y sencillamente es sancionar, vigilar donde incurrieron en malos usos de los recursos. Usted le echa la culpa a la Contraloría, entiendo entonces, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, que refería como prioridad séptima, el saneamiento de las finanzas públicas, para dejar atrás un gobierno estatal quebrado, para que los gobiernos municipales no fueran precarios, y para que un pueblo crecientemente empobrecido por los ingresos públicos propios, debería suprimir los gastos innecesarios, reorientar el gasto público a la inversión productiva, y reestructurar la deuda pública. No se cumplió señor Secretario, con el Plan Estatal de Desarrollo. Podría usted comentarme; si no tiene un reporte de cuantos casos para poder aplicar desde la óptica de la Contraloría, tiene usted en su escritorio 2017-2018.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con todo gusto diputado. Yo la culpa no se la echo a nadie. Comentaba que se hace un trabajo colegiado para ir esclareciendo estas circunstancias y definitivamente ir resarciendo e ir transparentando lo que ha sido cuestionado por cualquiera de los organismos que tiene derecho a hacerlo. También quisiera decir, que es una tarea que hemos visto, me ha tocado participar en reuniones en la Auditoría Superior de la Federación y en la Secretaría de la Función Pública, en donde definitivamente cada dependencia, cada ente público, al ser ellos los que libremente ejercen sus recursos, son los que tienen la responsabilidad de ir generando la información. Nosotros en la parte de la contabilidad, la cuenta general o contabilidad general del Estado; eso nosotros lo vamos informando trimestralmente, como tenemos obligación de hacerlo, y siempre hemos estado en tiempo y forma, al último día del mes de noviembre del presente año, ya están aquí en la Cámara de Diputados en el Órgano Superior de Fiscalización todas las cuentas, los detalles finos de todas las dependencias. Ahora, a la hora que se practica ya una auditoría por algún ente, a veces hay cuestiones de criterio, que las propias dependencias que son las que conocen la parte normativa y la parte final de cada actividad que se está desarrollando, son las responsables de transparentar esto. Nosotros en ese

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

sentido, coadyuvamos, lo hacemos con todo gusto, porque premisa fundamental de este gobierno; es buscar una mayor transparencia en el manejo de los recursos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva. Amigas y amigos que nos visitan hoy. Señor Secretario, darle la bienvenida institucional a este Congreso. Lamento no poder dársela como ciudadano, al ser esta la máxima casa de representación del pueblo. Y no puedo ser incongruente en darle la bienvenida a quien es responsable directo de la situación tan crítica que está viviendo nuestro Estado, nuestro querido Tabasco. No hay un grado de vergüenza. Y me voy a permitir hacer una pregunta, en ese sentido, nada más para enumerar uno de los tantos casos que vivimos en Tabasco. En el 2013 iniciaron el sexenio ejerciendo un gasto en comunicación social de 157 millones de pesos, llegando a ejercer 432 millones de pesos en 2017. Teniendo un gasto acumulado durante los seis años de 1 mil 763 millones de pesos. Señor Secretario; por qué incrementar tanto el gasto en comunicación social, y no en programas para la población. Le doy un dato, mi querido señor Secretario: Se destinaron 1 mil 111 millones de pesos en el Programa de Corazón Amigo, mucho menos de lo gastado en comunicación social. De qué estamos hablando mi querido Secretario; austeridad, racionalidad, cuando lo que se está usando es el dinero del pueblo, para que todos salgan bonitos y gorditos en las fotos, y en los medios de comunicación, cuando hay gente que se está muriendo de hambre, cuando hay gente que no tiene medicamentos, que no están amparados por los programas sociales. Es cuanto mi querido Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si diputado, con todo gusto. En el trabajo que se realiza en materia de comunicación social, tiene que ver mucho con la obligación que tienen los gobiernos, de dar a conocer definitivamente las actividades, las acciones que vienen haciendo a lo largo de los períodos y de los tiempos. En este gobierno se conjuntó en una sola dependencia, que es la Coordinación de Comunicación Social, el trato que se desarrolla con los medios de comunicación; y se firmaron convenios con ellos, para lo que es la máxima de publicitación, obligación que tiene el Estado de ir realizando. De ahí que las variaciones en las cifras puedan haber ido incrementándose, que se veía un presupuesto importante a los siguientes años. Pero se hizo eso, se conjuntó en un solo lugar, no hay gasto de comunicación social disperso en otras dependencias. Esa fue una estrategia



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

que se siguió, definitivamente, al inicio de este gobierno. También debo de resaltar yo, que para lo que estamos platicando ahora, que es la glosa de este informe, debo de decir que la normatividad establecida, cuando se tiene disminuciones de ingresos, obliga a que se vayan haciendo ajustes en el gasto. Y nosotros lo hemos hecho, nosotros hemos cumplido con esa parte, definitivamente al reducir significativamente el gasto de comunicación social, en este período, por cumplimiento al ahorro.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Pues admiro la capacidad que tiene usted señor Secretario para darle vuelta a los asuntos que tiene Tabasco. Que bueno que está usted aquí, porque así el pueblo de Tabasco puede conocerlo, alguno incluso de sus pares, y poder verlo, aquí está el Secretario de Planeación que no planea, y de Finanzas que están de cabeza. Nos presenta una glosa del informe que hasta nos explica de qué se trata el Brexit en Europa, imagínense ustedes cómo estamos en Tabasco. De qué austeridad se habla, de qué racionalidad se habla, de qué reorientación de gasto se habla, en ninguna cabeza que esté plenamente con los pies en la tierra puede haber que haya más dinero para publicidad, que haya más dinero para informar de obras, que quién sabe cuáles son, que para fortalecer los programas que sí ayudan al pueblo. Que el pueblo de Tabasco que sea el que juzgue. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Haciendo un análisis global de la parte presupuestal del egreso que hace Tabasco en los últimos años, en el documento que me permití leer hace unos minutos, que la prioridad y el mayor enfoque se ha dado en los programas y acciones de asistencia social, en beneficio de las clases más vulnerables de Tabasco. Al final de mi elocución hacía referencia a la necesidad de que se encuentren nuevas acciones y nuevas actividades que le den a Tabasco la fortaleza que siempre se ha merecido. Ha sido impresionante, y lo digo como Secretario de Planeación y Finanzas, cómo ha venido disminuyéndose el ingreso a lo largo de los años desde que se cambiaron algunas fórmulas a nivel nacional, y esto, ha pegado por varios lados a Tabasco. Tabasco es definitivamente un Estado donde el petróleo tiene un gran impacto y al haber disminuido la producción y al haber bajado el precio del petróleo, eso también ha pegado doblemente aquí al Estado. Afortunadamente yo cerraba diciendo que vienen grandes oportunidades y veo yo que hay una

gran visión de volver a poner a Tabasco en el centro que se merece para beneficio de sus habitantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señor Secretario sea usted bienvenido. Una de las premisas de esta administración fue el ordenamiento de las finanzas públicas, el cumplimiento cabal con la Ley de Disciplina Financiera, además de establecerse un programa de austeridad que permitirán ahorros a la administración pública. En su última comparecencia hace un año, mencionó que el Estado gozaba de finanzas sanas, hoy a 35 días que culmine esta administración, los trabajadores de los distintos sectores viven incertidumbre referente a sus pagos, pagos como son liquidaciones, sus salarios y lo de esta temporada el aguinaldo. La pregunta es la siguiente, cuál es la situación que prevalece en torno al pago de estos salarios y aguinaldo para todos los entes que competen al Estado, como son las dependencias centralizadas, organismos desconcentrados, y dependencias descentralizadas, está garantizado dicho pago.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, aquí hago referencia a que en el sector central al que hacía usted referencia señor Diputado, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el elaborar todo lo que es el Capítulo 1000, donde vienen todo lo que son prestaciones para los trabajadores, y entiendo yo que si se tiene esto contemplado a cabalidad, hay también algunos otros órganos, algunas otras instituciones de gobierno que son organismos descentralizados, órganos autónomos, o incluso organismos hasta de otros poderes, que ellos tienen su programación y su presupuestación para poder cumplir con estas obligaciones de ley. Yo soy sincero, este año ha habido austeridad y hubo un apretón fuerte, para garantizar precisamente un cierre adecuado. Hemos trabajado fuertemente con los funcionarios que tienen que ver con esto a nivel federal, no solo con los que están actualmente y ya se van, hemos tenido la oportunidad de platicar con quienes los sustituirán y veo una gran disposición para cumplir con lo que está comprometido. Nosotros no sentimos que vaya a haber problema en la medida que se vaya cumpliendo con los calendarios que existen y con los compromisos que se han adquirido en una total y absoluta corresponsabilidad y facilitación con quienes tendrán posesión a partir del 1 de diciembre del presente año.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo que algunos organismos tienen sus presupuestos elaborados, pero todos ellos dependen de la Secretaría de Finanzas, pero, se les ministrará el dinero en tiempo y forma para cumplir con estos pagos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, cada quien tiene su presupuesto efectivamente como bien dice usted Diputado y nosotros hemos ido cumpliendo con los calendarios, en estos días que faltan seguramente será así, siempre y cuando los recursos que vienen llegando en una programación anual lleguen a tiempo para el Estado de Tabasco. Ahí hemos hecho las gestiones necesarias para que esto se cumpla a cabalidad, que no quede duda en ello, que el gobierno actual está trabajando para que se cumpla con ese aspecto definitivamente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Con su permiso Presidente. Lástima que tengo muy poco tiempo y es lamentable cómo el señor Secretario ha sido evasor de las respuestas, sino utiliza muy bien el lenguaje “cantinflesco”. Le recuerdo al señor Secretario que está usted en la máxima tribuna de todos los tabasqueños, y está bajo juramento de decir verdad, bajo esa tónica, me voy a permitir preguntarle lo siguiente: En su cuenta pública de 2017 se muestra el ingreso del empréstito de los 700 millones para implementar el programa integral de seguridad pública, que hay que decir que de integral no tiene nada, no se ve, porque los recursos se los repartieron como un jugoso pastel entre la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría que usted flamantemente representa. Pero lo más grave aún, es que el 31 de diciembre en su cuenta pública no se encuentra información detallada en los proyectos que explique en qué consistieron los montos ejercidos y más importante aún, los logros alcanzados. Señor Secretario, quiero una respuesta concreta, qué hicieron con todo ese dinero.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la

voz dijo: Con todo gusto señor Diputado. Mediante un procedimiento transparente, la Secretaría de Finanzas, una vez que conoció los requerimientos de distintas dependencias y entes que tienen que ver con cuestiones de seguridad pública, programó una licitación mediante un sistema de subasta inverso, mismo que fue puesto a consideración de esta Honorable Cámara y, mediante este procedimiento se pudo conseguir un empréstito de 700 millones de pesos, que era lo que se había solicitado. Este empréstito se consiguió, definitivamente, en condiciones bastantes favorables para Tabasco; es una tasa fija de interés que se paga a diez años, de las mejores que hay en el mercado para que se pudiera potenciar aún más esto. A lo que refiere usted, bueno, la Secretaría de Gobierno dispuso de acuerdo a las fichas técnicas que presentó, de 167 millones de pesos; la Secretaría de Seguridad Pública tuvo acceso a 233 millones de pesos; la Fiscalía General del Estado, órgano autónomo, tuvo 101 millones de pesos, y lo que es la Secretaría de Medio Ambiente, finalmente, dispuso de 200 millones de pesos de diferencia. Lo que la SEPLAFIN, dependencia a mi cargo, utilizó de este empréstito fue básicamente para el pago de la deuda de los intereses del mismo, de lo que venía generando el recurso mientras se iba utilizando. Eso sirvió para ir pagando el servicio de esta deuda, para empezar a pagarlo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Y ahora cómo puede justificar, usted, que del empréstito destinado a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quedó un sobrante de 125 millones de pesos, para lo cual, con tal de que ese dinero que ya había sido autorizado no fuera desperdiciado y utilizado, este Congreso autorizó que puede ser redireccionado en materia de salud, y el Gobierno, como si no hiciera falta equipos médicos, no se ejerció. A más de un mes seguimos peor. Quisiera preguntarle: ¿Quién fue el responsable de que el Decreto que nos enviaron al Congreso?, ¿quién lo hizo?, cuando en su origen sabían que era imposible ejercerlo en lo que más se necesita en los hospitales, como son medicamentos, mantenimiento de equipos médicos. Con todo respeto señor Secretario, ante los medios de comunicación y por respeto a la máxima tribuna del pueblo, mi deseo es que usted hoy se haga un compromiso; de aquí al 21 de diciembre, ¿qué vía alterna se va a tomar para que se implementen esos 125 millones de pesos?, o se tome de otro rubro para “paliar” los problemas que hay en salud; o es que se los están dejando ustedes, estratégicamente al próximo Presidente de la República o al próximo Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para que lleguen con todos esos problemas. Le repito, quiero que usted se comprometa con el pueblo de Tabasco, respecto a que se va hacer de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

parte de Finanzas de esta actual administración, para que no se empeoren los problemas en el sector salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, con todo gusto. Aquí el Decreto autorizado por la actual Legislatura para redireccionar estos 125 millones de pesos, observaba, porque así lo manda la ley, que este dinero tendría que cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios. Aquí, he escuchado yo, he visto, la intención o el interés de la Secretaría de reintegrar ese dinero a Finanzas, ese dinero no se perdería porque es un recurso del Estado, ya no es Federal ni nada, es parte de un empréstito del Estado. Pero, efectivamente, aquí nosotros lo que observamos es que este dinero puede aprovecharse en el Capítulo 5000 y en el Capítulo 6000, cumpliendo con la normatividad que nos ordena la ley y al hacer esto podría, seguramente, satisfacerse buena parte de las necesidades que existen en los hospitales de alta especialidad. Yo les diría, no es solo hacer obra pública, hay que revisar los capítulos, hay que revisar las partidas concretas del 5000 y del 6000 y la ley que es la norma suprema, también establece facilidades y situaciones que se viven en el sector salud y que usted bien refiere. Nosotros no somos ningunos irresponsables. En lo que va de este año, nosotros hemos canalizado a la Secretaría de Salud, ampliaciones presupuestales por más de 430 millones de pesos adicionales a su presupuesto ya de por sí establecido, pero insisto, la demanda ha crecido, las necesidades muchas y muy sentidas y, tenemos que poner lo mejor cada uno de nosotros para encontrar soluciones a ello. Finanzas estará a la altura de las circunstancias que vienen por delante para garantizar, dentro de la posibilidad que tiene, un buen ejercicio y un buen manejo en apoyo a la Secretaría de Salud, que es la responsable directa, del manejo con los pacientes. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Señor Amet Ramos, una pregunta que quiero que le conteste, no a un servidor, sino al pueblo de Tabasco con un “sí” o un “no”. ¿No vamos a tener ningún tipo de problemas, ni acciones ni que vaya a estar colapsado el sector salud, el sector educativo y los sectores productivos que tiene el Estado de Tabasco, ni con los proveedores? Con un “sí” o un “no”, nada más quiero que me responda, ¿tiene Finanzas para cumplir los pagos correspondientes a toda la burocracia, y a toda la gente con la que tiene adeudos el Estado de Tabasco, sí o no?

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, se tiene.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Para tranquilidad, le doy la razón, y queremos ver entonces, que todos los trabajadores y proveedores del Estado, pues tendrán su pago al momento, en tiempo y forma. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, definitivamente en esto hay que ser muy claros. Nosotros hemos manifestado a lo largo de esta comparecencia, que hemos ido ejerciendo dando cumplimiento a cabalidad a lo presupuestado por cada ente, por cada dependencia, con las previsiones necesarias para el cierre. Sí, a la hora de que hablamos de adeudos, yo quiero ser muy claro, donde existan los procedimientos donde cada una de las dependencias, cada una de las entidades tienen perfectamente bien solventado esto, Finanzas ha venido pagando este año; Finanzas ha venido pagando a proveeduría por más de 3 mil 600 millones de pesos en lo que va de este año.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario bienvenido al Congreso de Tabasco, la casa de los tabasqueños; donde es la escucha y resonancia de todo lo que padecen nuestros ciudadanos. El año pasado, en este Congreso afirmó a todos los tabasqueños que habría un cierre ordenado con finanzas sanas. Hace cuatro días recibí en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, el tercer informe trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. En el cual observo algunos rubros como: Ingresos propios, impuestos, aprovechamientos, productos y derechos, que alcanzaron una cifra de 2 mil 872.03 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.82%, con respecto al período del año 2017. Participaciones federales, se recibieron al 30 de septiembre del presente año, 17 mil 894.35 millones de pesos, lo que representa el incremento del 8.76%, respecto al período 2017, el incremento en cifras fue de 1441.76 millones. En

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

términos generales y absolutos, Tabasco recibió al corte del 30 de septiembre un total de 37 mil 375. 40 millones de pesos, lo que representa un incremento del 5.45% respecto al año 2017. Explíquenos entonces usted señor Secretario, por qué existe una crisis severa en los hospitales y atención médica a pacientes, a tal grado que las mujeres, los niños y los ancianos se nos están muriendo por falta de atención y medicamentos, y falta de equipos en los hospitales. ¿Por qué los maestros están haciendo plantones por falta de pagos y renovación de sus contratos? ¿por qué Seguridad Pública no cuenta con el equipo necesario para cuidar nuestras calles, patrulla, motos y gasolina?, incluso después de haber solicitado un empréstito de 750 millones de pesos. ¿Por qué los empleados de la Fiscalía están solicitando cada quincena sus pagos?, ¿Por qué los maestros de bachilleres, UJAT y servidores públicos, están tronándose los dedos por angustia de no recibir sus pagos de aguinaldo?. Por cierto Secretario, le dio prioridad a la remodelación del edificio de la Secretaría de Planeación y Finanzas por encima de otros inmuebles de asistencia social, y no al pago de los trabajadores que viven esperanzados en sus quincenas. Por qué los informes financieros que usted nos envía a esta Sexagésima Tercera Legislatura dicen una cosa, y la realidad es más cruda de lo que usted se imagina. Hay desesperanzas Secretario, en las calles hay desempleo, hay hambre; yo estoy escuchando que se les endosa la responsabilidad a las otras áreas, es importante que usted le responda al pueblo de Tabasco. Tabasco no se merece la crisis que está atravesando.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto. Lamentablemente después de los sismos que se sintieron a la hora de hacer un dictamen se encontró que había un problema con el edificio donde está la Secretaría de Planeación y finanzas; y de ahí que, primero que nada garantizar la seguridad de quienes ahí prestamos servicios y del patrimonio del propio gobierno se haya tenido la necesidad de hacer una obra que se está realizando hacia adentro de la Secretaría y que también por las filtraciones de agua, obligó a remodelar la parte del estacionamiento donde está la dependencia. También se está arreglando para mayor facilidad del público usuario, el estacionamiento que se llama base 4; yo ahí en ese sentido hubo un convenio específico del ramo 23 para hacer esta rehabilitación, de ahí se tomó este recurso para hacerlo. Yo hablaba de las necesidades que existen en todo Tabasco, tantos años de tener menos ingresos y no solo los aportados por el gobierno estatal al ir teniendo una problemática que si se agudiza. Efectivamente las cifras que manifiesta la Diputada Nelly Vargas, están totalmente registradas. Lo que habría que destacar en muchas ocasiones, lo que se reporta en las páginas habla lo que es el ingreso, pero por ajustes que se vienen haciendo en la federación, en la Secretaría de Hacienda y Crédito

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Público en muchas ocasiones hay necesidad de hacer reingresos a la Tesorería de la Federación y esto ya se contabiliza de otra manera, no quedan en la parte del ingreso. Aquí nosotros simplemente entre lo que es, finales del mes de octubre y principios del mes de noviembre tuvimos reintegro a la Tesorería de la Federación por más de 430 millones de pesos. Lo cual desbalancean definitivamente las finanzas de Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, durante el sexenio el aumento de las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por cierto, para Tabasco al corte del día de ayer es de 4 mil 795 millones de pesos y en procedimientos resarcitorios de 676 millones de pesos. Hacia la Secretaría de Finanzas es notable particularmente esas observaciones a partir a su llegada a ese despacho, las constantes han sido la falta de planeación del gasto público, como una preocupante debilidad en el manejo financiero de los recursos federales y estatales. Esas observaciones representaron tendencias tanto en su Secretaría como la Contraloría del Estado, que debieron servir para tomar acciones inmediatas de control, corrección y prevención. Dígame usted señor Secretario; ¿qué medida tomó usted para impedir que estos errores se vengán repitiendo?, ¿cuántos procesos de responsabilidades existen en contra de funcionarios públicos de su dependencia y, cuál es el estatus de los mismos?. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si con todo gusto. Definitivamente la parte de evaluación, la parte que tiene la Auditoría Superior de la Federación, bueno por modificaciones en las leyes, empiezan auditar en ocasiones participaciones que llegan a las entidades federativas que antes no auditaban. Entonces han ido emitiendo criterios; como el caso que yo más conozco en el sentido que te dicen; oye esta es la primera vez que estoy auditando esto, mi criterio va hacer este, te voy a dejar aceptada una observación, pero por favor ve con Hacienda y Crédito Público para que te haga la evaluación y te valore e interprete la ley en la materia y de esa manera yo pueda ya quitar esa observación. Nosotros lo hemos hecho, hemos acudido a la Secretaría de Hacienda, en los casos concretos y varias veces después nos han contestado que definitivamente corresponde a la Auditoría Superior de la Federación hacer de evaluación algún aspecto en particular. Esto se le da seguimiento, esto es permanente el trabajo que estamos desarrollando en finanzas con las demás dependencias y con



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

contraloría a la cabeza y para ir resolviendo las dudas y para ir esclareciendo las distintas situaciones que en ocasiones son de criterios de auditoría. Yo ahí en ese sentido les garantizo que el trabajo que se ha hecho ha sido puntual y ha sido siempre buscando el beneficio del Estado de Tabasco, porque es finalmente quien nos ha dado la oportunidad de prestar nuestros servicios y de atender con la atingencia, con una responsabilidad certera, la solución de distintas situaciones que se puedan ir presentando en Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que al término de la sesión, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar por agotado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 27 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Salud, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 26 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual adjunta Acuerdo Certificado por el que se determina el segundo período vacacional del citado Poder Público, correspondiente al segundo período ordinario de labores del año 2018.

2.- Oficios firmados por el Licenciado Pedro Federico Calcáneo Arguelles, Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante los cuales adjunta, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y La Gaceta Informativa de ese Organismo Público Autónomo.

3.- Oficio firmado por el Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Quintana Roo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer mes, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Acuerdo firmado por el Diputado José Manuel Pozos Castro, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre de 2018 al 4 de noviembre de 2019, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Escrito firmado por integrantes del Comité de la obra de rehabilitación del drenaje pluvial y sanitario del Arroyo El Chinin, de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual denuncian diversas irregularidades referentes a la obra en mención.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

En relación con los oficios y el acuerdo remitidos por el Poder Judicial del Estado y los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Veracruz, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Los oficios enviados por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnaron a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento.

El escrito remitido por el Comité de la obra rehabilitación del drenaje pluvial y sanitario del Arroyo “El Chinin”, de la Colonia Tamulté de las Barrancas del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

**TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO PINZÓN HERRERA, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, como integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; nombramiento que había sido comunicado a este H. Congreso mediante oficio signado por los integrantes de la Comisión de Selección para la integración del citado Comité, del que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria del 22 de noviembre del presente año. Por lo que se procedería a tomar la protesta correspondiente al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, quien se encontraba presente en el Salón de Sesiones, por lo que pidió al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara al atril que se encuentra frente al Presídium, solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente expresó: Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, a su salida del Salón de Sesiones.

**DECLARATORIA, EN SU CASO, DE HABER SIDO APROBADAS, LA REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON EL INFORME QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEBE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO**

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, la reforma y adición al Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el informe que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en las cuales se hace constar que los citados ayuntamientos en sesiones de cabildo, aprobaron la reforma y adición al Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el informe que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado. Por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que los 14 ayuntamientos del Estado, habían aprobado las adecuaciones constitucionales citadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas la reforma y adición al Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el informe que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el Congreso del Estado. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites conducentes.

#### **COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Salud de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura, a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias Ciudadano Presidente. Buenos días a todos. Con su permiso Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones. Señoras y señores diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Señoras y señores. Por instrucciones del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, atendiendo a la convocatoria de esta Soberanía, acudo ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 36, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado, para complementar el Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, en materia de salud, actualizando la información al cierre del mes de octubre del 2018. Para comprender la situación por la que transita actualmente la salud pública en Tabasco, es necesario hacer referencia de los factores del entorno social que afectan la prestación de servicios de atención médica. En este sentido, la crisis petrolera de alcance nacional, ha reducido las participaciones federales hacia los estados petroleros como Tabasco, causando una considerable disminución en la inversión en salud, que actualmente está afectando severamente la operación de los servicios de atención médica. En el comparativo de indicadores de salud de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en 2014 México se ubicó entre los últimos tres lugares. En este contexto, es de destacar, que la proporción del Producto Interno Bruto que se destina al gasto público y privado en salud en México es apenas del 6.2%, uno de los más bajos de los países que integran la OCDE, que en promedio es de 9.3%. Al comparar este indicador por entidades federativas, resulta que el gasto público en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto en Tabasco, pasó del primer lugar nacional en el año 2000 con 5.1% al lugar 29 en 2014 con el 2.3%. Aunado a esto, la prevalencia del desempleo en Tabasco, al corte de septiembre de 2018

es del 7.3%, ocupando el primer lugar nacional. Esta situación, está asociada a una reducción del acceso de la población a las instituciones de Seguridad Social, con el consecuente incremento de servicios para la Secretaría de Salud, tanto de usuarios tabasqueños como personas que vienen de Chiapas, Veracruz y Campeche, que llegan a representar hasta un 30% de la demanda de servicios de alta especialidad. Así como también, la atención médica que se les brinda a los migrantes de los países de Centroamérica; para lo cual no se cuenta con financiamiento alguno en esta Secretaría. Por otra parte, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, la desagregación del gasto en salud entre las dependencias del sector no es equitativa; ya que instituciones como PEMEX, SEDENA y SEMAR, destinan en promedio, para cada afiliado 10 mil 671 pesos, en cambio los afiliados al Seguro Popular solo reciben 1,168 pesos per cápita, una diferencia de 9 mil 503 pesos menos por persona. El presupuesto autorizado para 2018 a la Secretaría de Salud fue de 7 mil 281 millones de pesos, de los cuales el 76% corresponde al pago de la nómina y solo el 24% al gasto de operación. Ante esta situación, es de destacar que el principal problema de los servicios de salud de Tabasco, es financiero, el reto para los próximos años será gestionar y lograr ante las instancias de financiamiento, un incremento del gasto de operación que se estima en forma ideal en 5 mil 784 millones de pesos anuales. Actualmente es de 1,984 millones, un déficit de poco más de 3 mil 800 millones de pesos, que se refleja diariamente en la problemática que enfrentamos para mantener funcionado la red de servicios de atención médica. Sin embargo, a pesar de las reducciones presupuestales, durante la actual administración, se ha realizado un esfuerzo considerable en el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento en los tres niveles de atención. De esta forma en 2013, se realizaron obras de conservación y mantenimiento de 13 hospitales generales y comunitarios, así como en 7 centros de salud con servicios ampliados. Se reforzó el equipamiento básico de los hospitales de Alta Especialidad y se renovó el parque vehicular para la atención médica prehospitalaria con 24 ambulancias, una inversión anualizada de 38.3 millones de pesos. En 2014, se inauguraron los centros regionales de vacunología: en Villahermosa, Cárdenas y Emiliano Zapata; los centros de salud comunitarios de Matillas 4ª sección del Municipio de Centro y Chacalapa 1ª sección, del Municipio de Jalpa de Méndez. De la misma forma, se realizó una segunda etapa de equipamiento a los 23 hospitales del Estado con una inversión anual de 107.5 millones de pesos. Para continuar con la política de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los 23 hospitales del Estado, en 2015 y 2016 se realizó una inversión de 302.7 millones de pesos. Durante el período en el que he tenido el honor de conducir la Secretaría de Salud, se realizó la mayor inversión en el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, con un ejercicio en 2017 de 518 millones de pesos. En 2018, se aplicó una inversión de 357 millones de pesos, acumulando en los últimos dos años más de 876 millones, que representan el



66% de lo invertido en la presente administración. En resumen, durante el período 2013-2018: se realizó una inversión total de más de 1,325 millones de pesos, en obra física y equipamiento, en beneficio de más de 1 millón 948 mil habitantes. La percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos de salud, se concentra principalmente sobre la atención médica en Centros de Salud y Hospitales. Sin embargo, es importante destacar que los servicios de salud no solo se limitan a la atención médica; la mayor carga operativa y financiera se orientan a las acciones de prevención y promoción de la salud, que mantienen al Estado libre de brotes epidémicos y de contingencias sanitarias con programas consolidados, que cuentan con insumos médicos suficientes y etiquetados para lograr una cobertura eficiente en programas preventivos. De esta forma, la razón de mortalidad materna que es uno de los indicadores más representativos de la salud pública y del desarrollo social, registra una tendencia estable en los últimos años, en 2017 se registraron 16 defunciones, para una razón de 31.6 por cien mil nacidos vivos, ligeramente por abajo del índice nacional. Del 1º de enero al 15 de noviembre de este año, solo han ocurrido ocho defunciones maternas, para una reducción del 43%, respecto del mismo período del año anterior. Igualmente, la prevalencia del embarazo en adolescentes presenta una tendencia histórica descendente en los últimos seis años. De enero a agosto de 2017, ocurrieron en Tabasco 5 mil 745 nacimientos en menores de 19 años, en el mismo período de 2018 se registraron 4 mil 495, una disminución de 1,250 nacimientos, lo que representa una reducción del 21%, respecto del mismo período del año anterior. La estrategia de promoción a través de los medios de comunicación para reducir el embarazo en adolescentes, es un éxito internacional que ha trascendido las fronteras del Estado y del país, el spot de campaña “Todavía estás muy chico para algo tan grande”, ha recibido más de 16 millones de visitas electrónicas y ha sido retomado por medios españoles, colombianos y de otros estados del país, para su difusión. Al respecto de este tema, el pasado 11 de octubre del presente año, se presentó en la sede del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, en la Ciudad de México, el Manual para la Capacitación de Brigadistas Promotores Juveniles en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, iniciativa estatal que se está proyectando a nivel nacional con la publicación de 6 mil ejemplares, esta es una experiencia exitosa de Tabasco para el resto del País. Por otra parte, la tasa de mortalidad por cáncer cervico uterino, ha disminuido derivado de la productividad de los programas de detección oportuna, que este año realizaron 138 mil estudios en mujeres de alto riesgo, incluyendo 18 mil mastografías. Un logro sin precedentes, es la reducción de la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores, que son endémicas en nuestro Estado, que al cierre de la semana 45 de este año, registran cifras históricas a la baja, con solo 47 casos de dengue, ocho de Zika, 11 de paludismo y no se han confirmado casos de Chikungunya. Las acciones de mayor impacto en la historia de la salud pública del Estado, se han realizado a través del Programa

de Vacunación Universal, que garantiza para la niñez tabasqueña, un esquema de siete vacunas para la protección de más de 220 mil menores de cinco años contra 13 enfermedades, algunas de ellas en vías de erradicación y la mayoría bajo control efectivo, esto significa que desde hace más de 30 años no se presentan en Tabasco casos de difteria ni de poliomielitis; el último caso de sarampión se registró hace más de 25 años, estos logros y avances, que pocas veces se valoran, nos han permitido refrendar, por segundo año consecutivo los primeros lugares nacionales en la evaluación de desempeño “caminando a la excelencia” de los programas de prevención y promoción de la salud, como son: Primer Lugar Nacional, al Programa de Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas; Segundo Lugar Nacional, al Programa de Prevención y Control del Cáncer Cervico Uterino, Tercer Lugar Nacional, al Programa de Prevención y Control de Cáncer de Mama, Tercer Lugar Nacional, al Programa de Obesidad y Riesgo Cardiovascular, y un reconocimiento por un Mayor Esfuerzo, en la eliminación de la Lepra. Respecto de las condiciones de infraestructura sanitaria; durante los últimos 18 meses se han puesto en marcha diversas obras que han venido a fortalecer sustancialmente la red de servicios de la Secretaría de Salud, como son: En el Hospital Rovirosa, la unidad de cuidados intensivos, el banco de sangre y la cocina comedor; consolidando su vocación como sede del Sistema Estatal de Urgencias y líderes en trasplantes renales. En el Hospital del Niño, la unidad de cuidados intensivos neonatales y la unidad de cirugía ambulatoria, lo que ha permitido impulsar el desarrollo del Programa de cirugía cardíaca, “Por un Corazón Sano”, a través del cual se han realizado, en dos años, más de 30 cirugías a corazón abierto y cateterismo cardíaco, con una sobrevida del 95% de los pacientes operados, están en lista de espera de este programa, 67 niños con insumos médicos garantizados para realizarles cirugías cardíacas de alta complejidad. En el Hospital Doctor Juan Graham Casasús, la ampliación del área de urgencias, la unidad de radiología intervencionista y la rehabilitación del estacionamiento; refrendando con ello su liderazgo como referente regional de la atención de enfermedades crónicas. En el Hospital de la Mujer, el banco de leche, que viene a coadyuvar a la mejora continua de la atención obstétrica para la reducción de la mortalidad materno-infantil. Diariamente se atienden en esta unidad, más de 40 nacimientos de pacientes de Chiapas, Campeche, Veracruz y Tabasco. Este año, iniciaron las operaciones del “Convoy por mi Salud” para apoyar con servicios de atención especializada a las personas afiliadas al Seguro Popular, en las cabeceras, villas y poblados más cercanos a sus lugares de residencia. A la fecha van cuatro recorridos completos por los 17 municipios del Estado, en los que se han realizado más de 150 mil acciones de atención médica especializada y medicina preventiva. También este año, se puso en marcha la rehabilitación del Centro Estatal de Hemoterapia, con la nueva red estatal con puestos de sangrado en el propio Centro y los Hospitales de Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana y Teapa, y la Unidad Móvil de Donación Altruista de

Sangre, que conforman un sistema de servicios de provisión de sangre y sus derivados para todas las instituciones del sector salud, incluyendo las privadas. En menos de un año, el Centro Estatal de Hemoterapia, se ha consolidado como un referente de alcance sectorial, de alta productividad con más de 213 mil servicios hematológicos, que representan un incremento del 80% respecto del año anterior, lo que le ha valido el reconocimiento a la excelencia de la calidad de los servicios 2018, por el Instituto LICON, organismo internacional de certificación de calidad. De la misma forma, en mayo de 2018, se inauguró el Servicio de Radiografía Panorámica del Centro de Referencias de Especialidades Odontológicas, único en la región sureste. Así mismo, para fortalecer los servicios de primer nivel de atención, entre 2017 y 2018, se pusieron en marcha 19 centros de salud comunitarios por sustitución, en once municipios. Destacando el nuevo CESSA Yokot'an de la Zona Indígena de Tamulté-Buenavista, en beneficio de 44 comunidades con una población de aproximadamente 50 mil habitantes. Con el fin de fortalecer al Laboratorio Estatal de Salud Pública, el pasado mes de septiembre se inauguraron los laboratorios de Biología Molecular de Reacción en Cadena, y de Citología en Base Líquida, para confirmar las pruebas de tamizaje, de cáncer cervico uterino. Cabe destacar que los reactivos de laboratorio para procesar estas pruebas están garantizados para todo el año 2019. Atendiendo las necesidades de equipamiento, la semana pasada, se entregaron, 3 ambulancias equipadas para fortalecer la atención prehospitalaria del Sistema Estatal de Urgencias. En esta entrega, se incluyeron 18 carros rojos para la atención de pacientes críticos, 54 electrocardiógrafos y seis equipos de ultrasonido para hospitales y otros equipos básicos para centros de salud comunitarios. Por otra parte, la Torre Oncológica del Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Juan Graham Casasús", obra federal que inicio en 2008, estuvo suspendida por un período de 6 años, se reinició en 2014 y se terminó completamente este año, actualmente está en proceso de gestión su equipamiento por 114.4 millones de pesos. Igualmente, el Centro de Salud con Servicios Ampliados "Doctor Maximiliano Dorantes", obra federal que inició en 2008, se suspendió por casi 7 años, está prácticamente terminado en su área física, y en proceso de equipamiento por 30 millones de pesos. Están en proceso de construcción: el Hospital General de Cárdenas, obra federal suspendida en 2011; y la ampliación del Hospital General de Tenosique, obra del Municipio con un 50% de avance al concluir la administración municipal pasada. Durante los últimos dos años, se establecieron medidas para mejorar la calidad de los servicios, como son: El incremento en la dotación mensual de combustible a jurisdicciones sanitarias y hospitales, para eliminar el cobro de traslados de pacientes afiliados al Seguro Popular en ambulancias de los municipios a hospitales de Villahermosa. Por primera vez en la historia, la Secretaría de Salud llevó a cabo la campaña de descacharrización o recolección de bienes muebles para eliminar 150 vehículos y más de 200 toneladas de equipamiento, mobiliario e instrumental médico de

origen federal, que cumplió con su vida útil. A fin de coadyuvar a la reducción de la mortalidad materno-infantil, el año pasado se llevó a cabo el Curso-Taller de “soporte vital avanzado en obstetricia”, el cual consiste en la aplicación de estándares internacionales, avalados por el Colegio Americano de Ginecología y Obstetricia, y que por primera vez, fue dirigido a 36 médicos generales de la Secretaría de Salud ubicados en las unidades de mayor demanda obstétrica. En coordinación con la administración del patrimonio de la beneficencia pública, se realizaron en este año 90 donaciones de sillas de ruedas, andaderas y bastones; 26 prótesis dentales completas y 36 auxiliares auditivos. También se realizó la donación de un equipo de Rayos X, tipo arco en C, al Hospital del Niño. A fines del año pasado, la Ciudad de Villahermosa, fue sede de la Décima Octava Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud, que preside el Doctor José Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno de la República, con la participación de los titulares del Sistema Nacional de Salud y los 32 secretarios de salud de los estados, este importante evento, en el que se definen las políticas públicas en salud del País, fue en su momento, un reconocimiento tácito del Gobierno de la Republica a la recuperación de los servicios de salud, en particular de sus trabajadores, a quienes expreso desde esta Tribuna, mi agradecimiento por su entrega y vocación de servicio, pero sobre todo por su compromiso con el pueblo de Tabasco. Señoras y señores legisladores, la Secretaría de Salud está en pie, a pesar de las restricciones económicas y presupuestales, sin embargo, en salud siempre se queda uno corto, ya que, ante nuevos logros, surgen nuevas necesidades que cada día son más complejas. La salud, es una responsabilidad compartida por los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en su conjunto, por ello, aprovecho la oportunidad para hacer un atento llamado a esta Soberanía, para que apoye en la medida de sus atribuciones, a incrementar el gasto en salud a fin de garantizar servicios hospitalarios con la calidad que exige la población de Tabasco. Por nuestra parte, vamos a continuar redoblando esfuerzos, hasta el último día de la administración para realizar una entrega ordenada y transparente, atendiendo siempre al supremo interés de los tabasqueños. Muchas gracias, Señor Presidente.

Siendo las diez horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

### **SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma

intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días señor Secretario, buenos días al público que nos acompaña a esta hora. Hay muchos cuestionamientos, pero por obviedad del tiempo voy a hacer uno que considero importante por la situación que estamos viviendo los tabasqueños en materia de salud. Como es de su conocimiento, este Congreso del Estado aprobó un Decreto, por el cual se reforma a su vez el Decreto 216, concerniente al empréstito autorizado al Poder Ejecutivo, para la implementación del Sistema de Justicia Penal. En resumidas cuentas, el Decreto atiende la solicitud ingresada por el Titular del Poder Ejecutivo, donde nos expone que de los 400 millones de pesos que originalmente serían destinados para la implementación de dicho sistema, existe un saldo por ejercer de 125 millones de pesos, y en tal razón se pidió que se reoriente la autorización, para que así se pueda usar ese dinero en materia de salud. A la fecha no se sabe nada de la autorización que se les dio. Mi pregunta es: ¿Ha sido falta de capacidad, o falta de voluntad, y quién es el responsable?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Diputado Presidente. No ha sido falta de capacidad, y de interés mucho menos señor Diputado; yo creo que ha sido respeto a la normativa que se establece respecto a este tipo de empréstitos. Este empréstito por su naturaleza siempre fue atribuido para una inversión productiva, y por más que hemos querido en la Secretaría de Salud, de acuerdo a las necesidades y a la solicitud que hicimos en relación a la necesidad de los hospitales, de medicamentos, de insumos y la compostura de equipos, no ha sido posible, porque la norma no lo permite. Por ello yo quisiera provechar la oportunidad, para pedir a esta Soberanía, que se pudiera reconsiderar la ampliación en cuestiones de ejecución del gasto, para poder facilitar a la próxima administración, dejar encaminadas algunas acciones, desde luego en lo que concierne a este empréstito, que es para equipamiento e inversión productiva; para que la administración que venga tenga la mayor facilidad posible. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Vienen días difíciles para los hospitales. ¿Cómo tiene usted planteado resolver para que no se vuelva a repetir lo de hace 6 años?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Yo estoy exhortando a que el financiamiento de la Secretaría de Salud, sea un financiamiento de mayor importancia, para que la administración que venga no padezca los problemas que estamos padeciendo actualmente en la Secretaría de Salud; el exhorto es que se busquen los medios necesarios ante las instituciones de financiamiento, con el fin de mejorar el aspecto del financiamiento hacia la Secretaría de Salud. No nos da esta cantidad de financiamiento, debido a que la mayoría del financiamiento de la Secretaría de Salud se va en pago a nómina, de los 7 mil 231 millones de pesos, se nos van 5 mil 550 millones en pagos de nómina, y solamente nos queda una cantidad de 1 mil 900 millones de pesos para financiar hospitales de tercer nivel, para financiar jurisdicciones, para compra de equipamiento, para compra de gasolina, para compra de medicamentos, etcétera.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días, bienvenido Secretario. Escuchándolo, me gustaría que me diera usted las cifras de lo que hizo el Convoy por la Salud aquí en el Estado, o sea, lo que hizo en beneficio de la salud.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Como no, muchas gracias. El Convoy por la Salud fue una estrategia para la atención a pacientes de diferentes comunidades que no tenían acceso, o se les dificultaba mucho llegar a los hospitales de tercer nivel. Este Convoy por mi Salud, consta de 6 camiones integrados con tecnología de punta de diferentes especialidades. Ha recorrido el Estado 4 veces, se han hecho 150 mil acciones en beneficio de las comunidades, y la idea fue de llevar nosotros estos servicios hacia las comunidades, y evitar el gasto a los pacientes del Seguro Popular, que es una de las normativas que establece para poder financiar al Seguro Popular, que el paciente no tenga gastos de bolsillo. Entonces, por lo tanto, estos vehículos que están totalmente justificados, tanto desde el punto de vista jurídico, administrativo, de convenios, de contratos y han sido recibidos gratuitamente por la ciudadanía, y que al finalizar el contrato este año, quedan en propiedad del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud. Pero han sido más de 150 mil acciones en beneficio de toda la ciudadanía tabasqueña, sin distingo de personas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que no haría uso de su derecho.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenos días Doctor Rommel. Una pregunta muy sencilla, existe una crisis generalizada en el sector salud que lo sabe toda la población en el Estado de Tabasco y principalmente la gente que necesita los servicios en todo el Estado. Yo quisiera saber de viva voz de usted, ¿Quién es el responsable de lo que está sucediendo en salud?; ¿el Secretario de Finanzas Amet Ramos, la Federación o usted en los 9 meses que lleva, o algún exsecretario de Salud fue colapsando el sector financiero?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario**

**de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Nuevamente insisto e insistiré siempre que el problema de la Secretaría de Salud es de origen financiero, desde 2016 a la fecha, tanto la federación como el Estado han disminuido los recursos a los servicios de salud, han sido aproximadamente del 2016 al 2018, 480 millones de pesos que han disminuido, casi el 50% la federación y el Estado, y por lo tanto esto con el incremento del reclamo social en materia de salud, el problema de la falta de trabajo, de empleo, el problema de la vejez que son problemas crónicos y más caros, en lugar de aumentar el presupuesto de la Secretaría, ha sufrido bajas importantes en esta Secretaría. Entonces el problema de la Secretaría es financiero, nosotros podemos presupuestar mucho dinero, pero una cosa es lo presupuestal y otra cosa es lo financiero, el problema es financiero Señor Diputado.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Entonces el problema cae en la Secretaría de Planeación y Finanzas, hubo una mala planeación en el sector salud que no ocurrió en el primer año de gobierno, ni en el segundo, ni en el tercero, en el cuarto y en el quinto año, y lo vemos reflejado en el último mes, más críticamente en el sector salud.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Yo creo que es de los problemas que no es solamente privativo del Estado, en materia de salud, hemos constatado que todos en la mayoría de los estados del país en materia de salud tienen problemas financieros tremendos, tenemos a Chiapas, tenemos a Veracruz, tenemos a todos los estados. Acabamos de estar en el Consejo Nacional de Salud en la última reunión nacional, y eso es lo que han reclamado los secretarios de salud de los respectivos estados, el problema financiero es nacional, aunado a eso el problema de las bajas en materia de lo que manejaba antes PEMEX como país petrolero, nos ha pegado muchísimo, así es.



Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenos días tengan todos, bienvenido Señor Secretario de Salud a esta comparecencia al Pleno de este Congreso, a los medios de comunicación y a todo el personal de la Secretaría de Salud que hoy nos acompaña. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018, se prometió a la ciudadanía en el Eje 4 denominado Salud, Seguridad Social y Atención Familiar, que se incrementaría la promoción de la salud, se mejoraría la calidad de los servicios y sobre todo que se gestionaría y administraría los recursos financieros requeridos para que las unidades médicas y administrativas en el Estado operaran de la mejor manera. Como vera Señor Secretario, ya el tema de los recursos económicos a la fracción parlamentaria del Partido Verde que la ha analizado y revisado, nos queda claro pues en donde se generó la tragedia que se está viviendo en el sector salud en el Estado de Tabasco, hoy a la fracción parlamentaria, le interesa saber de los programas preventivos, porque una cosa es la salud día a día y otra cosa es la salud pública. Tabasco fue por muchos años considerado como pionero en materia de salud y uno de sus grandes logros fue el combate del Dengue Hemorrágico, enfermedad que se trasmite a través del mosquito, y bueno con la llegada del Zika y Chikungunya vivimos una crisis en el inicio de este sexenio. Cuáles son los programas para combatir Señor Secretario, porque en su momento se habló de que se ejercerían 12 millones de pesos para este combate del Dengue, yo quisiera saber si los recibió o no los recibió y en qué condiciones queda el Estado frente a esta enfermedad, y sobre todo saber si el personal de vectores o de apoyo voluntario que son más de 400 trabajadores y son los que caminan casa por casa bajo la lluvia y bajo el sol, saber si estas personas recibirán su pago completo por el fin de sexenio, y sobre todo bueno ya que pronto será navidad, recibirán sus pagos y prestaciones de fin de año este personal. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Al inicio de mi intervención, informé acerca del control que tenemos en materia de enfermedades transmitidas por vector en Tabasco, es uno de los Estados con

mayor control en enfermedades por vector a nivel nacional, en la semana 45 solamente se han reportado 4 casos de dengue, 8 de Zika y ninguno de Chikungunya. Este año la Secretaría de Salud visitó 1 millón 265 mil 379 casas para control larvario, se eliminaron 463 mil 898 criaderos potenciales de mosco *Aedes Aegypti*, 800 verificaciones sanitarias, se han destruido 46 mil 160 llantas en desuso, se fortaleció la estrategia marcada por la Secretaría de Salud Federal, lava, tapa, voltea y tira, que prioriza la eliminación de criaderos potenciales de mosco *Aedes*, para disminuir el uso de insecticidas, ya se convocó el pasado 24 de octubre, a una reunión con las nuevas autoridades municipales en las cuales nos pusimos de acuerdo en participar todos en la descacharrización en nuestros respectivos municipios. El dinero está garantizado en relación a estos insumos, un dinero que no se puede mover a ninguna otra parte porque es un dinero federal, y el dinero de los compañeros trabajadores por Ramo 12, está garantizado hasta el mes de diciembre Señor Diputado. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Señor Secretario, continúo en el contexto de las enfermedades por transmisión, según el texto del Sexto Informe de Gobierno, se nos da la cifra que se repartieron 13 millones de condones. Me podría indicar Señor Secretario, porque escuchamos constantemente a los organismos no Gubernamentales, quejarse de qué no hay la atención adecuada a los enfermos de VIH o SIDA, en que estatus queda el Estado de Tabasco en la lucha contra esta enfermedad; cuenta el Estado de Tabasco con un sistema de salud pública para enfrentar esta enfermedad, y sobre todo, si los enfermos de VIH, las niñas o niños infectados por este síndrome tienen garantizada una atención digna, humana y de calidad hospitalaria.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias Presidente. Tabasco ha logrado alinear su sistema de administración, logística y vigilancia de antirretrovirales, logrando así garantizar a 4 mil 384 pacientes con apego y adherirse al tratamiento de sus medicamentos que se reciben de forma mensual. También durante esa administración se puso en marcha el laboratorio de carga viral y linfocitos CD4,

fundamental por el control de los pacientes con retraso hasta de tres meses, los resultados, ahora se obtienen rápidamente: en una semana. Este año se ha efectuado aproximadamente 19 mil 747 estudios de laboratorio a pacientes de control; se han distribuido aproximadamente 2 millones 100 mil condones a la población, efectuando múltiples campañas permanentes de detección de VIH. Por primera vez en el Estado, CENSIDA, financió en 2018, ocho proyectos para la prevención y control del VIH; organizaciones civiles con un presupuesto de hasta 1.5 millones de pesos para cada uno de estos organismos. Existen pacientes, también, que tenemos el control, recluidos en los respectivos consultorios de este Estado, y son 49 pacientes. Hay un trato digno para ellos, con mucho respeto y con todo lo que implican sus derechos humanos.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Presidente. Bienvenido Secretario. Muy buenos días a todos: compañeros diputados, diputadas, público en general y compañeros de Secretaría de Salud. En relación a las observaciones vertidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la que manifiesta haber encontrado desabasto de medicamentos y material de curación en 18 hospitales que fueron inspeccionados, así también 97 equipos inservibles y 34 que funcionan de manera parcial. Se determinó que la Secretaría de Salud es una dependencia ineficaz e ineficiente. En este sentido, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió 12 recomendaciones donde propone la necesidad de atender la crisis, las diversas necesidades que garanticen el abasto de medicamentos y material de curación, así como denunciar a todos los titulares de la Secretaría de Salud antes las instancias correspondientes. Ante tal agravio los derechos fundamentales del Estado, de brindar servicios de salud de calidad, le pregunto, señor Secretario: ¿La Secretaría de Planeación y Finanzas le transfiere los recursos de su presupuesto a como fue calendarizado y a la orden de pago de los diversos gastos?; ¿se transmiten y son pagados de manera oportuna?, si su respuesta es “sí”, entonces ¿a dónde obedece la falta de insumos en los hospitales y la falta de pagos a los trabajadores?; ¿cómo quedaron solventadas las recomendaciones?; ¿ya hay medicamentos y material de curación?; ¿ya se restablecieron las responsabilidades de salud en el Estado?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. En relación a la recomendación de la Comisión de los Derechos Humanos, están siendo atendidas, estamos informándole de forma constante a los de la Comisión de que sus recomendaciones están siendo atendidas y en la medida de las posibilidades financieras que tiene la propia Secretaría de Salud, seguirán solventándose a corto, mediano o largo plazo; pero las recomendaciones de Derechos Humanos están aceptadas y siendo oportunamente atendidas. En relación a los recursos financieros, vuelvo a insistir en los recursos de los trabajadores, hay situaciones que se presentan y no están dentro del presupuesto de la propia Secretaría de Salud; entonces, se tienen que solicitar ampliaciones con el fin de que se cumpla con los convenios que se establecen con los sindicatos de la propia Secretaría. La Secretaría de Salud tiene al interior 7 sindicatos, tiene 3 federales y 4 estatales; en ese contexto, las prestaciones que manejan “logros sindicales”, como se les llaman, no están dentro del convenio o el presupuesto de la Secretaría de Salud, se tienen que solicitar ampliaciones, en ese contexto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

En particular, la recomendación 107/2018, tiene carácter de incumplimiento urgente y obliga a ustedes, como autoridades, a investigar y sancionar a los responsables de los hechos contra la ley. Ante esto quisiera saber: ¿Qué avance tienen en cumplimiento a las recomendaciones? Pero como hay muchos casos en donde fuera ordenado levantar las responsabilidades administrativas y denunciar las penales de quienes hicieron actos ilícitos, de quienes se robaron los medicamentos, de quienes los venden, de quienes niegan el servicio médico. ¿Dónde puedo verificar las denuncias que ha presentado y las sanciones que se han aplicado? Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Dentro de unos días, institucionalmente, daremos una disculpa pública en relación a un caso que se tuvo en el hospital de Emiliano Zapata en el 2014. Como representante de la Institución haré lo correspondiente de una disculpa pública y atenderemos esa parte. En relación a lo que usted menciona, señor Diputado, hemos hecho denuncias ante la Fiscalía en relación a robos que ha habido, no solamente en los hospitales sino en el propio almacén de la Secretaría. Tenemos las averiguaciones previas de 759/2018, 5865/2018, 3249/2017, 4716 y 201/2015, todos han sido hurtos que ya denunciábamos en su momento ante la Fiscalía y ahí están haciendo las averiguaciones correspondientes.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días. Bienvenido Secretario. El derecho a la salud es uno de los anhelos más esenciales del ser humano. La Organización Mundial de la Salud define el concepto como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de atenciones y enfermedades; el logro más grande y alto posible de la salud es un objetivo social de la mayor importancia. En este sentido, Secretario, me permito preguntarle: ¿Por qué la población usuaria de los servicios que otorga la Secretaría de Salud, continúa inconformándose porque no se le otorgan los medicamentos que requieren cuando se ha señalado que la compra consolidada para este año solucionaría el desbaste de los mismos? Por su respuesta, muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

El año pasado entramos a la compra consolidada, la cual lidera el Instituto Mexicano del Seguro Social y que hace licitaciones internacionales, el problema que tuvimos nosotros como Secretaría de Salud es que estamos muy castigados por el precio CAUSES, son siglas del Catálogo Único de Servicios de Salud, el cual no ha sido revisado hace más de ocho años. El precio de

aquel entonces, de hace ocho años, ya los proveedores no quieren vendernos porque ya no nos reditúa el precio, entonces eso condiciona que muchos proveedores no les vendan el medicamento; entonces por eso tenemos desabasto de medicamento por causas ajenas a nuestra voluntad, en relación a que el precio ya no es compatible con lo que ellos pregonan para sus ganancias respectivas, ese es uno de los aspectos importantes que hemos tenido y que hemos afrontado. Actualmente se dedicaron 132 millones de pesos para compras consolidadas, aspecto por el que han entrado 98 millones y ahorita están en tránsito por entrar 10 millones de pesos más. Pero sí ha habido un problema importante en relación a los medicamentos, a que los precios ya no cumplen con las expectativas que los proveedores quieren. Gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Secretario, en su alocución inicial, usted hacía inclusive una solicitud a quienes integramos esta LXIII Legislatura, en el marco de la proyección del presupuesto 2019 para el sector que usted en estos momentos tiene como responsabilidad conducir. También ha señalado que está ya en comunicación con parte de los integrantes del equipo de enlace del Gobernador Electo, de cuánto tendría que ser el presupuesto en materia de salud para el año entrante en Tabasco para que de una vez por todas no se estuviera reciclando esta situación de escases y desabasto de medicamentos, y de toda la problemática que usted mismo ha reconocido, no en estos momentos que está frente al Pleno del Congreso, sino de manera oportuna meses atrás. De cuánto tendría que ser el presupuesto de la Secretaría de Salud en el Estado de Tabasco, a partir del año próximo que tendrá un nuevo gobierno. Por su respuesta muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Hemos estado trabajando con el equipo de transición y precisamente con la responsabilidad institucional que debemos tener todos los funcionarios públicos, es darle información plena y fidedigna a este equipo de transición, previendo precisamente que no se tengan los mismos problemas que tenemos nosotros y sobre todo, pensando en la salud y bienestar de los tabasqueños. Hemos platicado con el equipo de transición que en un trabajo al interior de la Secretaría que fuimos haciendo de forma concientizada, viendo las necesidades

de cada de los rubros de esta institución, conformando presupuestos que no están integrados al presupuesto de la Secretaría de Salud y por ello tenemos que pedir ampliaciones a la Secretaría de Finanzas, hemos llegado a la conclusión de que la Secretaría de Salud en forma importante requiere de únicamente gasto operativo 5 mil 784 millones de pesos, no metiendo el Capítulo 1000 son 5 mil 550 millones de pesos más, entonces haría un total aproximadamente de 11 mil millones de pesos para que no se sufra esta situación que está pasando actualmente en Salud y se le brinde la atención adecuada que merecen todos los tabasqueños.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenos días tengan todos ustedes amigas y amigos diputados, Mesa Directiva, bienvenido Doctor, público asistente y a los funcionarios que nos acompañan. Señor Secretario una queja y un dolor de la población es el norme desabasto de medicamentos, material quirúrgico y de laboratorios en el Estado; todo esto incluso ha sido motivo de cancelación de cirugías en los diferentes hospitales, algo muy delicado. Sin embargo, de acuerdo a las notas, en los estados financieros al 31 de agosto de este año está reportada la cantidad de 7 millones 859 mil pesos, casi ocho millones están sobrando de existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios; estos se encuentran en el almacén. También señala que todavía falta por ejercer 11 millones de pesos, la partida 2500 que tiene que ver con productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios. Cómo es posible que sus estados financieros indiquen esos casi ocho millones de productos en el almacén, que no se están repartiendo, mientras la gente sufre, mientras la gente se nos está muriendo fuera y dentro de los hospitales. Con las miles de denuncias que hay en los medios de comunicación de ciudadanos, de servicios públicos que faltan medicamentos y productos de laboratorio, cómo puede usted simplemente guardarlos, y pero aún, cuándo piensa usted ejercer los 11 millones de pesos restantes.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Vuelvo a insistir, en relación a la primera pregunta. Hemos estado repartiendo los insumos necesarios que tenemos en bodega en la Secretaría de Salud para hospitales de Segundo Nivel, los reactivos, medicamentos que se manejan en

Tercer Nivel son totalmente diferentes a los que se manejan en Segundo y Primer Nivel en atención a la salud. Hemos hecho un esfuerzo enorme con el fin de que algunos productos que se manejan en Segundo Nivel, podamos manejarlos en Tercer Nivel. Hemos estado dotando y apoyando a los hospitales de la Capital del Estado con esos productos. No, no nos hemos guardado productos, porque no tiene caso que en la bodega estén productos si los están necesitando en las instituciones respectivas en ese rubro. Están calendarizados los recursos, el recurso que se utilizará para noviembre no se puede utilizar en mayo, el que se va a utilizar para diciembre, se tiene que esperar a que llegue diciembre para calendarizar, así lo marca la normativa en relación a gastos. Y por otra parte, la última pregunta en Yokot'an, el Hospital, el Centro de Salud de Servicios Ampliados Yokot'an, fue un compromiso gubernamental, pero que también establece su norma. Los habitantes de esa población querían un Hospital de Segundo Nivel, aspecto que normativamente no es posible que se pudiera dar, debido a que no da permisos la COFEPRIS, y otras instituciones federales para poder tener un Hospital de Segundo Nivel, tomando en cuenta la distancia de la Capital del Estado, es uno de los factores que impidieron que se hicieran un Hospital de Segundo Nivel. Y ese CESA, es un CESA híbrido, porque tenemos, y lo podemos constatar el día que ustedes gusten señores diputados; hay Pediatría, hay Ginecología, hay Rayos X, Ultrasonido, y es de los CESA más equipado del Estado; estamos trabajando en los Centros de Salud de Servicios Ampliados, y actualmente están presentes las especialidades que nos permiten las normas.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Madrigal Leyva, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Bueno señor Secretario, es algo que usted mismo declaró. Pues yo creo que si hay almacenados medicamentos, insumos quirúrgicos, pues es una lástima, y es lo que estamos viendo y lo que estamos viviendo en los hospitales. Realmente no son cifras ni algo que yo venga a decir aquí de manera irresponsable, incluso por familia directa que van a los hospitales, es una información que realmente es lamentable, porque las cifras que vemos aquí en el informe, son muy distintas, a la realidad. Entendemos el presupuesto que a veces es insuficiente, pero bueno, yo creo que se trata de planear. El día de ayer el Secretario de Planeación y Finanzas, pues vino aquí prácticamente a hacerlos responsables a cada uno de los secretarios del Estado, como el día de hoy de la Secretaría de Salud, en el uso del recurso que él ya destinó a diferentes dependencias. Entonces, nos gustaría que se fuera deslindando todo esto, porque a nosotros como diputados, pero también somos ciudadanos, pues



queremos que realmente nos hablen con la verdad y que se vaya resolviendo, no queremos obviamente señalar, solamente por señalar, pero que se vaya resolviendo el problema de los hospitales en el Estado, en los diferentes puntos del Estado también. Yo creo que estamos en una grave crisis, el hecho de que se suspendan cirugías, incluso oncológicas muchas de ellas, por falta de recursos, inclusive el material quirúrgico, el material de sutura se le tiene que pedir a los familiares de los pacientes, y pues obviamente no lo tiene y se retrasan y obviamente se dejan de hacer las cirugías en pacientes, así su estado sea muy crítico. Entonces si nos gustaría y mi solicitud es que se resuelva este problema, estamos obviamente ante una crisis, hay que entenderlo, hay que aceptarlo. Mientras no entendamos y no aceptemos, obviamente el problema no lo vamos a resolver.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Quiero llevarme y tomar en cuenta la petición señor Diputado, y personalmente verificaré eso en almacenes señor Diputado, y le informaré en su momento en forma personal o mediante oficio, que pasó con esa solicitud; si hay que fincar responsabilidades, fincamos responsabilidades que quede claro. No se permite ese tipo de situaciones, si así lo hubiera con gusto yo verificaré personalmente y le haré llegar la información correspondiente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenos días Secretario Doctor Rommel. Todos sabemos de la crisis que se vive en el sector salud, y que pese a que la Federación ha enviado en tiempo y forma los recursos en los 6 años, hasta el 31 de diciembre del 2018. ¿Cómo van a quedar las finanzas de la Secretaría de Salud?, ¿van a quedar pagados los sueldos del personal médico?, ¿van a quedar medicamentos suficientes?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Pues de acuerdo a la situación financiera que maneja la Secretaría de Salud, y desde luego tomando en cuenta a los proveedores, tenemos que revisar los procedimientos administrativos correspondientes, para ver que a fines de año se tengan sus requerimientos económicos en base a la pagaduría que tuvieron en la Secretaría de Salud. Así se ha anunciado ya públicamente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Si bien, en la presente administración se han realizado acciones, más de 53 mil casos de diabetes e hipertensión arterial, a través de un programa bajo un presupuesto de más de 56 millones de pesos. ¿Por qué no ha sido suficiente para que Tabasco avance en los primeros lugares, dejando el lugar 14 en atención y calidad del paciente que vive con diabetes según la evaluación del índice de la calidad de la atención a la diabetes?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias. En materia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la entidad ha logrado crear la estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes. En los componentes de prevención, detección, control de enfermedades, la cual nos ha permitido alcance de lo siguiente: disminución de la velocidad de crecimiento de la obesidad en la población mayor de 20 años, de 1.3%, según la Encuesta de Salud Nutricional, ENSANU 2016. La morbilidad de diabetes en el Estado, ocupa el lugar 21 a nivel nacional, con un acumulado de acuerdo al Observatorio Mexicano de Enfermedades Crónicas no trasmisibles, tenemos 42 mil 918 pacientes en tratamiento. En 2018 se ha realizado un total de 250 mil 250 detecciones de diabetes, hipertensión, obesidad y epidemia. Estamos trabajando, porque es un programa nacional en el cual no podemos dejarlo abandonado, porque los indicadores nos harían el llamado de atención, de forma importante para el Estado.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días. Secretario, del proyecto de presupuesto de su Secretaría para el 2018, se observa que la partida 3900 referente a otros servicios generales es de 61 millones 587 mil 915 pesos; lo cual es destinado a gastos como combustible, luz y teléfonos. Mientras que la partida 2500 referente a productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, es decir medicamentos, que debería ser su principal preocupación; es solo de 22 millones, 681 mil 142 pesos con 16 centavos. Esto significa que se destina casi tres veces más a las de otros servicios generales, que a la de medicamentos. Señor Secretario; expliquemos por favor, por qué para usted es más importante destinar más presupuesto para luz, gasolina y teléfono, cuando lo primordial, debe ser por lógica, los medicamentos e insumos para un mejor servicio del sector salud. Cómo es posible señor Secretario, que se gaste más dinero en gasolina, que en los medicamentos.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias señor Presidente. El presupuesto de la Secretaría de Salud se integra por diversas fuentes de financiamiento; unos federales y otros estatales, pero en su conjunto se atienden prioridades. Por ejemplo, en la compra consolidada, se destinaron 130 millones de pesos para la compra consolidada. Que no se pudo obtener esa cantidad, debido a los problemas que ya mencioné en relación a los factores de precios. Pero quiero decirles, que hemos estado reorientando recursos, con el fin de que los medicamentos e insumos sean prioridad en la Secretaría de Salud. Hemos bajado en otras partidas presupuestales, como en la compra de gasolina, como en la compra de muebles para oficina, papelería, y lo hemos reorientado estos recursos para la compra de medicamentos e insumos. Hemos hecho un esfuerzo extraordinario, para que podamos alinear recursos y que todo sea en beneficio de la compra de medicamentos para hospitales, pero a pesar de ello, hemos estado insuficientes debido a que la demanda supera a las necesidades que existen en la Secretaría de Salud. La prioridad de la Secretaría de Salud es medicamentos e insumos, y así lo hemos manejado.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Por supuesto Diputado Presidente. Me parece lamentable, que en un área donde los errores les cuestiona la vida a los tabasqueños, usted Secretario; no de respuestas concretas. Es por eso Secretario, que le pido sea concreto y explique usted al pueblo de Tabasco; por qué nuestros hospitales están abandonados, por qué no hay camillas, por qué los enfermos tienen que dormir afuera y esperar a que se les atienda, por qué hay gente que se muere en los pasillos, y sobre todo por qué no ejercen y destinan los recursos para lo que se necesita, que es el bienestar de la ciudadanía

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias señor Presidente. La normativa de los hospitales establece; que un hospital, como los de la capital del Estado, deben de operar a un 80%, así lo establece la norma. Para que se tenga un 20% de acción por cualquier contingencia que pudiera presentarse, y pudiera ver la posibilidad de atender a estos pacientes, en ese 20%. Los hospitales de nuestra entidad, estamos trabajando al 150%, y eso es precisamente la causa, el problema del aumento, ha rebasado la demanda a la infraestructura hospitalaria, al menos en tercer nivel de atención. Requerimos del apoyo de todos, de los tres niveles de gobierno, para que en base a eso, pudiéramos todos en su conjunto darle el servicio y la atención que se merece la ciudadanía. Estamos rebasados en esa cuestión.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las once horas con veintiséis minutos, se reanudó la sesión.

### **DISTA MENES DISPENSADOS EN SU LECTURA**

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, por el que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017, y del 1° de enero al 4 de octubre de 2018; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

#### **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio número HCE/DSL/C060/2015 signado por el Director de Servicios Parlamentarios, se remitió a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada el día 23 de octubre del presente año, por el diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, en la cual propone se instruya al titular del Órgano Superior de Fiscalización, proceda a realizar de manera específica una auditoría, investigación y fiscalización, de los recursos que durante los años 2016, 2017 y 2018, se asignaron y ejercieron en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco y en la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para llevar cabo el procedimiento para la potabilización del agua Potable en el municipio mencionado.

2. Asimismo derivado de la revisión documental y visita física a las obras realizadas por integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, se han observado diversas circunstancias e irregularidades que no fueron contempladas en el

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

informe de resultados de la cuenta pública del Municipio de Centro, correspondiente al ejercicio 2017, específicamente lo concerniente a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento, a lo cual se suma la queja social por la mala calidad del agua que reciben en sus hogares o establecimientos comerciales; lo cual se expone en la parte considerativa de este Acuerdo.

3. Que derivado de lo expuesto los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, en sesión de fecha 21 de noviembre del presente año acordaron emitir el dictamen correspondiente, por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Por su parte el diverso numeral 65, de dicho ordenamiento, en su párrafo inicial, señala que las comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, contando las facultades y obligaciones de carácter común que dicho precepto señala.

**SEGUNDO.** En consonancia con lo anterior, el artículo 58, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su fracción X, inciso c), señala como facultad de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera: *“c) Ordenar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, cuando lo estime conveniente, practicar visitas, inspecciones y auditorías a los tres poderes del Estado, relacionadas con la cuenta pública, en respeto de su autonomía de ejercicio y gestión”*.

Dicha facultad se le confiere también a las otras dos comisiones inspectoras de hacienda, en el caso específico de la Inspector de Hacienda, Tercera, así se desprende de lo que establece la primera parte de la fracción XII, inciso a) del mencionado dispositivo legal, que a la letra dice: *“...a) Además de las atribuciones señaladas para la Inspector Primera de Hacienda pero aplicándolas en su competencia y jurisdicción...”*. Lo que se robustece con lo señalado en el inciso c de dicho dispositivo que señala que también le compete: *“c) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados”*.

**TERCERO.** Que en ese contexto es de señalarse, que derivado de la revisión documental y visita física a las obras realizadas por integrantes de la comisión ordinaria, se han observado diversas circunstancias e irregularidades que conforme a la muestra que consideró el OSFE, no fueron contempladas en el informe de resultados de la cuenta pública del Municipio de Centro correspondiente al ejercicio 2017, específicamente lo concerniente a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

y Saneamiento de dicho ente, ya que de la revisión realizada a los expedientes técnicos, se advierte que se realizaron pocas auditorías de obra en lo que respecta a acciones destinadas al rubro de agua potable y saneamiento, y las pocas que se realizaron fueron auditorías de carácter financiero, de las cuales no se cuenta con el soporte documental que integre un expediente completo a efectos de verificar el proceso del ejercicio del gasto a fin de determinar si se cumplieron con los convenios, normas, y reglas establecidas en el ejercicio de los recursos correspondientes a las cuentas públicas 2017, por tal motivo ante esas circunstancias, las irregularidades detectadas y la propuesta del diputado Nicolás Bellizia Aboaf, se considera necesario, auditar el ejercicio de los recursos de dicho organismo, ante la crisis de calidad que enfrenta el agua en los últimos meses en la capital de Villahermosa.

Asimismo, es necesario tomar en cuenta la queja social por las afectaciones que ha sufrido la población por la calidad de agua en sus domicilios, se tiene que hacer la revisión a las finanzas y cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 para que los usuarios conozcan finalmente como se ha gastado el dinero que aportan a este servicio, dejando claro que la auditoría deberá determinar si los recursos públicos ejercidos por el (SAS) cumplieron con los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad correspondiente de calidad y correcta operación del sistema de agua potable y entubada.

**CUARTO.** Aunado a lo anterior, mediante oficio número HCE/DSL/C060/2018 signado por el Director de Servicios Legislativos, se remitió a la Comisión la propuesta de Punto de Acuerdo presentada el día 23 de octubre del presente año, por el diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, en la cual propone se instruya al titular del Órgano Superior de Fiscalización, proceda a realizar de manera específica una auditoría, investigación y fiscalización, de los recursos que durante los años 2016, 2017 y 2018, se asignaron y ejercieron en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco y en la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para llevar cabo el procedimiento para la potabilización del agua a que se refiere la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental. Agua para Uso y Consumo Humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del año 2000, a efectos de determinar el monto de los recursos destinados en cada año para esos fines; si el citado monto se empleó en adquirir los productos químicos y demás materiales requeridos para la potabilización del agua en las 18 plantas potabilizadores del municipio de Centro, Tabasco, a partir del 01 enero de 2016 hasta el 4 de octubre de 2018, o si se desvió para otros fines; asimismo, si se cumplió con todos los requisitos y el procedimiento que se establece en la norma oficial citadas y en las disposiciones legales aplicables, para la potabilización del agua a fin de que se apta para el consumo humano de los habitantes del municipio de Centro, Tabasco; y en caso de existir alguna irregularidad proceda a instaurar los procedimientos que establece la Ley para que se finquen las responsabilidades y se impongan las sanciones que en derecho proceda a quienes resulten responsables.

Propuesta que en lo esencial coincide con el criterio de la Comisión en el sentido de que es necesario realizar una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, durante los años 2017 y de enero al 4 de octubre de 2018, a efectos de determinar si las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza; la contratación de obras, de personal y el uso de los recursos, que realizó en esos periodos se ajustó a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables y si se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estaban destinados. Toda vez, que como se expuso en el considerando tercero las auditorías realizadas se consideran insuficientes, para tener certeza de que los recursos se ejercieron en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

**QUINTO.** Que analizando lo expuesto es de tomarse en consideración que el sexto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En su cuarto párrafo señala, además, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

A su vez, el artículo 4, fracción II, de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, agua potable, es la que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud y reúne las características establecidas por las normas oficiales mexicanas.

Por su parte la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, y su respectiva modificación, en su punto 3.3, denomina: agua para uso y consumo humano, al agua, que no contiene contaminantes objetables, ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud. También se denomina como agua potable.

En la motivación de esas normas, a su vez, se sostiene, que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, para lo cual se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, físicas, organolépticas, químicas y radiactivas, con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor.

Por otra parte, en el punto 3.19 define a la Potabilización, como el conjunto de operaciones y procesos, físicos y/o químicos que se aplican al agua en los sistemas de abastecimiento públicos o privados, a fin de hacerla apta para uso y consumo humano.

Asimismo, en la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para Uso y Consumo Humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del año 2000, en el punto 5 se



## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

establece el tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización y ser apta para el consumo humano.

En el punto 6 de las modificaciones a dicha norma, se indica que la selección de los métodos de prueba, para verificar que estén satisfechos los requisitos a que se refiere dicha Norma, es responsabilidad de los organismos operadores de los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, y serán aprobados por la Secretaría de Salud a través del área correspondiente.

Dicha norma también dispone que debe establecerse en un Programa de Control de Calidad Analítica del Agua, y estar a disposición de la autoridad competente, cuando ésta lo solicite, para su evaluación correspondiente.

Por otro lado, el artículo 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en lo conducente establece:

*“Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.*

*Las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria Pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

*Cuando las licitaciones a que hace referencia al párrafo anterior, no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las Leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.*

*El manejo de Recursos Económicos del Estado, de los Municipios y de sus respectivas Administraciones Públicas paraestatales, se sujetarán a las bases de este artículo.”*

Por lo anterior tomando en consideración que el artículo 26, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que para los efectos del examen de las cuentas públicas, el Congreso tiene facultades para practicar las investigaciones que considere procedentes, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización; y que los artículos 63, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción X, inciso c), en relación con la fracción XII, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, también confieren esa facultad a las comisiones inspectoras de hacienda, se

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

considera procedente instruir al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones practique las auditorías que se indican en el punto resolutivo de esta resolución.

**SEXTO.** Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con lo establecido en el artículo 58, párrafo segundo, fracción X, inciso c), y fracción XII, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por las razones expuestas en la parte considerativa, instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una **auditoría integral** a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017 y del 01 de enero al 04 de octubre de 2018, a efectos de determinar si las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza; la contratación de obras, de personal y el uso de los recursos, que realizó en esos periodos se ajustó a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables y si se administraron con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estaban destinados.

Asimismo, se le exhorta para que de manera específica, proceda a realizar una auditoría, investigación y fiscalización, de los recursos que durante los años 2016, 2017 y 2018, se asignaron y ejercieron en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y en la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, con la finalidad de llevar cabo el procedimiento para la potabilización del agua a que se refiere la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del año 2000, a efectos de determinar el monto de los recursos destinados en cada año para esos fines; si el citado monto se empleó en adquirir los productos químicos y demás materiales requeridos para la potabilización del agua en las plantas potabilizadoras, o si se desvió para otros fines; asimismo, si se cumplió con todos los requisitos y el procedimiento que la norma oficial citada y las disposiciones legales aplicables establecen para la potabilización del agua a fin de que sea apta

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

para el consumo humano; y en caso de existir alguna irregularidad proceda a instaurar los procedimientos que establece la Ley para que se finquen las responsabilidades y se impongan las sanciones que en derecho proceda a quienes resulten responsables.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, por el que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017, y del 1° de enero al 4 de octubre de 2018, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días compañeros diputados, diputadas, Mesa Directiva, público que nos acompaña, que gusto saludar a los jóvenes que están en esta Cámara esta mañana, bienvenidos jóvenes, público en general, medios de comunicación. He pedido la palabra para puntualizar algunas situaciones de este Dictamen, que en unos momentos más procederemos a su votación, decirles que como Diputada responsable de mis actos, como miembro de la fracción parlamentaria del PRD, vengo ante la Tribuna del pueblo a decirles a los ciudadanos tabasqueños, que una servidora es responsable de los actos que aquí se presentan y que aquí discutimos y que aquí votamos, desde luego que tenemos un compromiso con los ciudadanos tabasqueños, porque somos diputados plurinominales pero también llegamos por la votación del pueblo tabasqueño, los más de 170 mil votos que recibió nuestro Partido nos comprometen a siempre conducirnos con la verdad y ver de cara al pueblo de tabasco, he decidido de manera particular votar a favor de este Dictamen porque creo que así debe de ser nuestra conducta, no es del desconocimiento del pueblo de Tabasco, que este Dictamen que hoy se va a presentar y que reitero que va a ser votado, es con la finalidad de transparentar, de analizar un ejercicio que en su momento fue encabezado por un perredista, por un compañero y una compañera que son compañeros nuestros del Partido de la Revolución Democrática, y que sé que, con mucho orgullo lo digo, son compañeros que actuaron con responsabilidad cuando estuvieron al frente del Honorable Ayuntamiento de Centro, y que estoy a favor de que se haga un Dictamen de que se le pida al Órgano de Fiscalización, que se audite, que se audite el ejercicio del SAS, decirles también que espero, quiero tener confianza, darle el beneficio de la duda a esta comisión y de manera especial a los compañeros que integramos esta Legislatura, que este Dictamen no se aprobó a favor de una auditoría con fines de linchamiento político, porque reitero, sería muy lamentable que eso sucediera, porque no he visto que ninguna comisión esté actuando en estricta responsabilidad a sus funciones, y haciendo revisiones exhaustivas de cada administración, no solamente la de Centro, si no de los demás 16 ayuntamientos que conforman este Estado de Tabasco. Decirle a los compañeros, a las compañeras y a los ciudadanos que debemos actuar con mucha responsabilidad con mucha congruencia, yo me anticipo ante esta Tribuna para que así como se está tratando, así como se está trabajando, así como se está cuidando el presupuesto, así como se está auditando los presupuestos en los ayuntamientos, también se auditen a los ayuntamientos que acaban de empezar, y que a escasos 2 meses que están en funciones, y que ya hoy a comentarios de ciudadanos, a comentarios de compañeros y compañeras que nos hacen llegar, pero también a través de los medios de

comunicación nos dicen que, en los ayuntamientos hay nepotismo, hay familiares de presidentas y presidentes municipales que están en los ayuntamientos, como también un conocido diario que aquí les expongo, hizo hincapié en que 3 mujeres que han comprometido su palabra con la austeridad republicana han adquirido tres lujosas camionetas, no lo digo yo, lo dice el diario, yo lo digo en esta Tribuna para que se investigue y también en su momento se tenga la información requerida, así que pueblo de Tabasco, votaré a favor, votaré también a favor para que se transparente la administración pública, para que todo aquel que haga un señalamiento no nada más sea mediático, no sea en los medios de comunicación, sea también en las autoridades respectivas. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, bienvenidos jóvenes estudiantes. Hago uso de la voz, para expresar mi beneplácito, porque los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, coincidieron con un servidor en la necesidad y a la vez urgencia de auditar los recursos que ejerció el Municipio de Centro, Tabasco, vía el Sistema de Agua y Saneamiento, durante los años 2016, 2017 y 2018. De igual manera, porque el Pleno consideró pertinente aprobar ese Dictamen. Creo que es un paso importante el que hoy se ha dado en este Congreso, en beneficio de los tabasqueños, ante la irresponsabilidad de los funcionarios anteriores que con su proceder pusieron en peligro la salud de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, al no haber empleado presuntamente los procedimientos y los recursos para llevar a cabo la potabilización del agua potable, pese a que es su obligación conforme a lo establecido por la Ley de Usos de Agua del Estado y las normas oficiales correspondientes. Aunado a ello, que lo que sucedió, también puede resultar violatorio de los derechos humanos contenidos en el sexto párrafo, del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y en el cuarto párrafo de ese artículo donde se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. ¿Por qué considero importante el acuerdo que hoy se ha aprobado? Es importante, porque adicional a lo contenido en mi propuesta que presenté el 23 de octubre del año que transcurre, resulta que de la revisión documental y visita física a las obras realizadas por integrantes de esta Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, observaron diversas circunstancias e irregularidades que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

conforme a la muestra que consideró el OSFE, no fueron contempladas en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Centro, correspondiente al ejercicio 2017, específicamente, lo concerniente a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento de dicho ente. Ya que, de la revisión realizada a los expedientes técnicos, se advirtió que se realizaron pocas auditorías de obra en lo que respecta a acciones destinadas al rubro de agua potable y saneamiento, y las pocas que se realizaron fueron de carácter financiero, es decir, nunca se verificó que se hayan cumplido las normas, y reglas establecidas para la prestación de un adecuado servicio de agua potable. Lo que confirma los señalamientos que en su momento se hicieron en el sentido de que no se siguió en procedimiento de potabilización y que los recursos destinados a ello se desviaron para otros fines, ocasionando la mala calidad del agua que estuvimos recibiendo y que se agudizó a finales de septiembre y principios del mes de octubre del presente año, que fue cuando el agua comenzó como todos los padecieron en el Municipio de Centro donde salía de color café y con un olor desagradable, por lo que no era apta para consumo humano ya que se trata de agua entubada pero no era agua potable. Esperamos pues que el Titular del Órgano Superior de Fiscalización de cumplimiento al mandato de este Congreso y practique las auditorías que se le instruye realizar e informe en su oportunidad los resultados de las mismas. Antes de concluir agradezco el apoyo de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Inspectora Hacienda por haber dictaminado a favor y haber tenido el tino de ordenar, ellos también, las auditorías que consideraron necesarias de acuerdo con lo que encontraron en las revisiones realizadas. De igual manera, me anticipo para felicitar al Pleno por aprobar el Dictamen respectivo. Porque creo que sería la primera vez que se hace un acto de esta naturaleza y que pone de manifiesto, que esta Legislatura no será más de lo mismo, ni tapadera de nadie. Finalmente quiero solicitar el apoyo de la Presidenta y de los demás integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para que se dictamine de manera favorable la Iniciativa de Decreto que presente el pasado 6 de noviembre del presente año, en la que propongo que se adicione el Capítulo Octavo Ter, denominado de los Delitos Contra los Servicios Públicos, Potabilización y Distribución del Agua; así como, los artículos 240 Ter, 240 Quater, a la Sección Tercera, del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, en la que se propone sancionar penalmente a los funcionarios que estando encargados de aplicar los procedimientos de potabilización del agua y de vigilar que se realicen de manera adecuada, no lo hagan, poniendo en riesgo la salud de la población, ya que de tipificarse este tipo de conducta, se evitará que se siga cometiendo en el futuro. Es cuanto Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados; público en general, a los jóvenes que hoy nos visitan, bienvenidos a esta LXIII Legislatura; y público que nos acompaña. El Dictamen que hoy nos ocupa, en congruencia con los diputados del Partido Verde, hemos venido señalando y denunciando en su momento referente a la potabilización del sistema de aguas del municipio de Centro, va en el sentido de que es una demanda que nosotros retomamos de la sociedad. Nosotros creemos que esta es la primera demanda que se toma desde la sociedad y desde una queja ciudadana en muchas voces, pues brindar agua contaminada a las familias, creemos que no es algo que podemos dejar de sancionar, en el sentido de que se ejercieron recursos por más de 7 mil millones de pesos, a como en su momento lo dije en esta Tribuna. El Dictamen que vamos a votar el día de hoy, me preocupa mucho porque va dirigido hacia el Órgano de Fiscalización como un apéndice del tema que ya se viene procesando en el tema de cuentas públicas. Yo quiero pedirle al Fiscal del Órgano Superior de Fiscalización, que esta es una petición por mayoría que emanó por una votación unánime del centro de la Comisión; pero reforzar mi comentario en el sentido de que como integrante de la Comisión de Salud tuve la oportunidad de poder apreciar dos plantas potabilizadoras en donde la capa normal de una planta potabilizadora pues es normal que sea una capa ligeramente espesa, pero esta era una capa café muy gruesa y el agua totalmente lodosa. Entonces, ante la cantidad de recursos que se ejercieron y ante las manifestaciones que hace también la Unidad de Salud la cual dice que el agua si fue clorada, pues quizás el cloro fue de muy mala calidad porque el agua siempre estuvo amarilla, las familias siempre encontraron agua amarilla, sucia y de mal olor. Y yo creo que es algo que debemos como diputados, sancionar. Tenemos la obligación de que se brinden salud y bienestar a las familias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, público asistente a esta Sesión. Antes de poder hablar de mi posición, en razón de lo que estamos discutiendo en esta máxima tribuna, me gustaría expresar mi indignación y realizar un extrañamiento al titular de la Secretaría de Salud, que hace unos momentos compareció ante este Pleno, y que a su salida, el personal de logística que lo acompañaba agredió a una de las integrantes

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

reporteras de la prensa, de la radiodifusora XEVA, Vanesa Lara, quien cumplía con su labor informativa. Desde esta tribuna mi solidaridad con la reportera, y mi total indignación con lo que sucedió, ya que de ninguna manera debe permitirse que este tipo de hechos suceda. Es lamentable que este tipo de persona, violentan y agreden a las mujeres, sobre todo a la prensa, acompañe a uno de los funcionarios de gobierno de este Estado. Que de por sí, ya tienen bastante deteriorada la imagen, se agrava más con este tipo de actos. Mi convicción es que se garantice la libertad de cada quien, y más el libre ejercicio de la libertad de prensa. Pero sobre todo se garantice la integridad de las mujeres, que lo único que realizan es su trabajo. Basta ya, de violencia en contra de las mujeres. He solicitado el uso de la voz, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de esta Legislatura, a favor del Dictamen que está en discusión, el cual fue previamente analizado al interior de la misma, aprobado por unanimidad, de quienes somos sus integrantes: el Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, secretario; la Diputada Karla María Rabelo Estrada, vocal; el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, integrante; el Diputado Carlos Madrigal Leyva, integrante; el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, integrante; y el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, integrante. Aprobar este Dictamen significa para este Poder Legislativo, la oportunidad de dar cumplimiento a la cabal facultad de fiscalización que nos otorga la Constitución Política del Estado de Tabasco. Permite también que agotemos los procedimientos y medios del que la ley nos provee para poder llevar a cabo nuestra principal encomienda; que es la de velar por los intereses de la sociedad que representamos en esta Cámara, y que nos dio su voto de confianza. La exigencia de los ciudadanos y las ciudadanas, es que como diputados y diputadas hagamos nuestro trabajo a partir de respetar y hacer respetar la ley, alejándonos del fantasma de la simulación y de los acuerdos expofesos, que han restado credibilidad a los procesos de revisión y calificación de las cuentas. Lo repito, nuestro deber de estar de lado de la transparencia, del correcto ejercicio de gobierno, y principalmente del lado del supremo interés de la sociedad. De ahí que la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, derivada de los trabajos que realizamos actualmente para la calificación de las cuentas públicas de los ayuntamientos, que corresponden y de conformidad con la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento del H. Congreso del Estado, proponemos ante este Pleno, que se instruya al titular del Órgano de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practiquen una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del municipio de Centro. Que nos permita a partir de la revisión, de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, determinar si existió una administración de los recursos económicos e insumos eficaz, eficiente, honesta, para garantizar el suministro del agua de calidad a los habitantes del municipio de Centro. Es imperativo, que



como legislatura dejemos totalmente claro que la situación que aconteció con el agua potable que llega a las casas de Villahermosa, es necesario que demos respuesta a la masiva denuncia que realizaron los habitantes de este municipio, que en su momento derivó en el pronunciamiento que realizó la nueva administración municipal, y que este congreso a través del Punto de Acuerdo que en su momento presentó mi compañero diputado de la fracción parlamentaria del PRI, Nicolás Bellizia Aboaf. Nuestro deber es llegar a la verdad, y explicarles a los ciudadanos; qué fue lo que pasó. Nuestra obligación es hacer cumplir la ley, y en su caso, exigir que se finquen las responsabilidades, así como las sanciones correspondientes a los funcionarios que correspondan. Ya que el tema no es menor, es un asunto de salud pública y de ninguna manera debe tomarse con ligereza. Por ello, la importancia y la urgencia, de que cuanto antes el Órgano Superior de Fiscalización realice su labor y, de que Comisión Inspectoradora demos a este tema el puntual y debido seguimiento para entregar buenas cuentas a las y los ciudadanos villaherminosos, que esperan de sus diputadas y diputados. Compañeras y compañeros, les solicito su voto a favor de este Dictamen, las y los exhortos a que como legislatura sentemos un precedente importante, de que las cosas se resolverán de manera distinta, a partir de la observancia estricta del marco legal, y de que como poder legislativo no estamos aquí para solapar, ni encubrir a nadie, sino para que la ciudadanía vea y constate, que la confianza depositada en sus legisladores y legisladoras es claramente correspondida. Por su atención, y voto a favor, muchas gracias compañeras y compañeros legisladores.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores; público en general. Antes de referirme al citado punto que estamos analizando permítame, Presidente, hacer uso de esta tribuna, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Asuntos de la Frontera Sur, y segundo, como comunicadora de profesión. Primero: Mi solidaridad con la periodista Vanessa Lara por lo ocurrido hace algunos momentos en las afueras de este Recinto legislativo. Repruebo absolutamente la falta de sentido común y el respeto hacia las compañeras y compañeros reporteros que están haciendo su trabajo en este Congreso del Estado. Pero también cuestiono la desorganización de este Congreso al momento de preparar las comparecencias de los Secretarios de Gabinete en el marco de la Glosa del Informe de Gobierno. Traigo a Colación prácticas efectivas que antes se aplicaban al respecto en ésta, la casa de todos los tabasqueños, y es que al término de la comparecencia de los secretarios se tenía previsto una rueda de prensa,

precisamente, para que todas las compañeras y compañeros reporteros pudieran realizar su trabajo de mejor manera posible; ahora no se previó ello. Tan lamentable, tan reprobable es la actitud gansteril de quienes agredieron a nuestra compañera reportera, como lamentable es la falta de una efectiva organización integral de esta Soberanía. Si me permite, Presidente, voy al asunto: He pedido el uso de la voz para razonar mi voto sobre el Dictamen a discusión. Va a ser a favor, lo adelanto. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad a que observe una serie de irregularidades del orden jurídico que podría ser objetados ante la justicia federal a través de un Amparo, que por cierto sería recurrente en esta Legislatura. Paso a enumerar mis consideraciones: El segundo párrafo del Dictamen, mandata se realice una auditoría a los ejercicios 2016, 2017 y 2018; sin embargo, que la cuenta pública 2016 fue aprobada por éste Congreso el 14 de diciembre de 2017, con lo que genera suspicacia al pretender auditar un período ya aprobado, adquiriendo un estatus de cosa juzgada. Existiendo una prohibición expresa el artículo 23 constitucional, que reza y dice de manera textual: “Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene” fin de la cita textual. Por otro lado, se pretende auditar un período que no es motivo de revisión en este año puesto que actualmente se revisa la cuenta pública 2017, por lo que pareciera un exceso que violenta el libre proceso al pretender auditar el año 2018 que aún no es motivo de calificación por quienes integramos la LXIII Legislatura. Solamente subí a la tribuna a hacer esa precisión. Mi voto será a favor del Dictamen porque a todos nos interesa, nos obliga y, la sociedad debe seguir demandando la mayor transparencia en el manejo de los servicios públicos. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, por el que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017, y del 1° de enero al 4 de octubre de 2018; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel

Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, por el que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), del Municipio de Centro, Tabasco por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, durante el año 2017, y del 1° de enero al 4 de octubre de 2018. Por lo tanto, ordenó la emisión del Acuerdo respectivo y el envío de una copia del mismo, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para el cumplimiento.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Daniel Cubero Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Exequias Braulio Escalante Castillo y María Félix García Álvarez.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenos días compañeros diputados. Con su venia señor Presidente. Creo que no es responsabilidad de esta Soberanía que el gobierno del que formaron parte los compañeros que me antecedieron en la palabra, reclamen ineficiencia

y falta de organización; pues quienes trabajan para el pueblo y entregan cuentas claras no necesitan guaruras ni guardaespaldas. Este acto de violencia no puede ser justificable de ninguna manera, y menos a la prensa que hace un trabajo específico en comunicar. Nosotros como Congreso no estamos al servicio de los secretarios, y no es nuestra responsabilidad estar haciendo ruedas de prensa, ni nada por el estilo, nosotros aprobamos un formato; y no somos quienes mandaron a golpear a nadie. Es cuanto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los presentes a quienes ya tuve el agrado de saludar hace unos momentos. Quiero precisar tres cosas; primero, que una cuenta pública cuando es aprobada, por así decir la cuenta pública de Emiliano Zapata 2016, tiene 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021, para ser sujeta de revisión, y en el tema de fiscalización, no aplica el derecho penal, aquí no ha y nada de eso de que lo que ya fue juzgado no puede volver a juzgarse, las cuentas públicas tienen cinco años, de acuerdo a la Ley de Armonización Contable y de la Ley de Fiscalización del Estado de Tabasco, para que en cualquier momento puedan ser traídas a este Pleno del Congreso y sean revisadas, más cuando se presumen actos de corrupción. Hago uso de esta tribuna con la finalidad de hacer de dominio público los hechos ocurrido el pasado viernes en el Municipio de Paraíso, Tabasco, donde como integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, advertí que las auditorías realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior, son a modo de las administraciones salientes, si bien quienes integramos la Comisión de referencia, propusimos un programa y agenda de trabajo, así como las rutas de las obras a inspeccionar, no menos es cierto que quienes acudiríamos a la revisión física de obras, eran los integrantes de la Comisión Ordinaria, el Contralor y Director de Obras de la administración municipal actual, nuestros asesores y auditores del Órganos Superior de Fiscalización. Por lo anterior, me atrevo a afirmar sin temor a equivocarme que la administración municipal encabezada por el Doctor Barradas fue avisada de las obras a las que iríamos a supervisar, por quiénes, no lo sé, pero fueron totalmente avisados, nos estaba esperando la administración saliente, no la administración actual con quienes estábamos realizando el trabajo. Qué casualidad de que las obras que supervisamos, los inspectores o auditores del Órgano de Fiscalización solo la hayan inspeccionado o auditado en el mes de marzo y de ahí no hayan vuelto a verificar el estado de la obra, sino hasta 6 meses después; es decir, hasta el 23 de noviembre de 2018, fecha en la que nos constituimos a inspeccionar lo anterior porque los mismos inspectores decían desconocer en qué momento se solventaron las observaciones realizadas y sobre todo, cómo fue que se

permitió la reparación de determinadas obras. Es inconcebible que en una obra nos esperaba la Delegada Municipal, la cual casi me regaña a mí, diciéndome que teníamos una semana que debíamos haber llegado, que teníamos una semana que debíamos haber estado ahí realizando la supervisión. Por otro lado, lejos de encontrar una obra en funcionamiento, tal pareciera que los diputados integrantes de la Comisión, en compañía de los funcionarios de la administración municipal actual, pues fuimos a inaugurar las obras, porque si bien el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, realizará auditorías semestrales a las entidades fiscalizadoras y entregará un informe parcial al Congreso, no menos es cierto que, si hicieron observaciones en el mes de marzo, el Artículo 41 de la Ley de Fiscalización, dispone que, el Órgano Superior de Fiscalización deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles contados a partir de su recepción por las entidades fiscalizadas y en caso de no hacerlo se tendrán por atendidas las acciones y recomendaciones. Entre la fecha de la observación y la visita a la obra transcurrieron 180 días, se pasaron 60 días para realizar su trabajo y jamás se les instruyó a los auditores para que volvieran a la obra a ver si fueron atendidas las acciones y recomendaciones observadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco. De seguir así, es decir, de seguir revisando obras recién inauguradas que les haga falta solamente una llave de paso, o sea, una llave como las que están en las bateas de los patios que están en las casas, no se aprecia que les falte el separador de compacto de PVC en el concreto hidráulico, hace inverosímil que se practique la revisión física de las mismas. Por citar un ejemplo, visitamos la obra K397 relativa a la construcción del sistema de agua potable y resulta ser que al contratista se le pagaron 5 millones de pesos y solo se le haya observado una diferencia entre las cantidades pagadas y de conformación del expediente que se desfasó 32 días y en el mes de abril no solventó la cantidad de 1 millón 100 pesos, lo cual se me hace raro, porque para el 23 de noviembre que fuimos los diputados, ya no había la observación de 1 millón 100 pesos, y que la obra estaba en condiciones de entrega, incluso, recién pintada, según los inspectores las recomendaciones fueron atendidas, pero lo anterior no fue informado ni comunicado en la glosa del expediente técnico que fue analizado en las instalaciones del propio Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco en los trabajos de revisión documental. En tal sentido, se considera que el accionar del Órgano Superior es indebido y lleno de opacidad, en virtud que en los informes contenidos en los expedientes de obra no se encuentran debidamente integrados. Me atrevo a afirmar que en las solventaciones de las obras de Paraíso que no se encontraban glosadas al momento de la revisión documental, ya se encuentran seguramente el día de hoy debidamente archivadas en el expediente respectivo pues esta observación fue expresada por el de la voz al momento que nos percatamos de tales anomalías. En ese sentido se solicita al Órgano Superior que en lo sucesivo realice supervisiones periódicas al menos trimestrales a las cuentas públicas de los entes auditables

con el objeto de que en la cuenta pública 2018 se supervise a cabalidad y se glosen al respecto expedientes en las solventaciones realizadas, lo anterior, para estar así en aptitudes de conocer la realidad material y jurídica que las comisiones inspectoras vamos a supervisar obra pública. Asimismo, que se ejerzan los procedimientos de responsabilidad en contra de quienes resulten responsables y los resarcitorios a efectos de reintegrar los montos observados. Como tercer punto, quiero felicitar al Alcalde de Macuspana, Contador Roberto Villalpando Arias, quien ya presentó su pliego de denuncias a las autoridades correspondientes y aprovecho hoy de estar en esta tribuna para recordarles a todos los alcaldes del Estado de Tabasco, que hicieron señalamientos que el día 3 de diciembre se cumplen los 60 días que de conformidad con la entrega recepción tienen derecho para estos efectos de las denuncias, alcalde que señaló, que haya encontrado temas de denuncias en temas de nóminas, en temas de obras públicas, tendrá la obligación de denunciarlo. Desde mi punto de vista yo creo que los diputados no vamos a materializarles sus denuncias, si no ponen sus denuncias, porque de acuerdo a la Ley de Fiscalización lo que vamos a votar a aprobar aquí son los dictámenes de la cuenta pública de 2017, no todas las anomalías que encontraron los alcaldes en 2018, para que después no estén diciendo que los diputados somos unos vendidos y que los diputados no hacemos nada por el pueblo y el Estado. Que denuncien los alcaldes para que podamos ayudarlos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios, público en general, muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos los estudiantes de Oaxaca que nos visitan en esta mañana-tarde en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Sumarme a este acto de reprobación de lo que hace unos minutos acaba de suceder a la entrada de esta casa de las tabasqueñas y los tabasqueños, con una compañera comunicadora. Pues resulta ser, que no solo son incompetentes, ineptos, ineficaces, opacos, grises, los funcionarios de esta administración, sino que también son golpeadores de reporteros, eso es no tener vergüenza de verdad. Ya ni nuestro Presidente Electo de la República anda con tantos guardaespaldas, y los funcionarios que van de salida, que le fallaron al pueblo de Tabasco, pues andan rodeados de una logística que no la tiene ni Obama; pero bueno, reprobamos esto y nos solidarizamos fraternalmente con nuestra amiga reportera que fue agredida. Me sumo también a las declaraciones de quien me antecedió en el uso de la voz, nuestro compañero y amigo el Diputado

Sepúlveda, sobre la invitación que se les hace a los alcaldes para interponer sus denuncias; para que nosotros podamos hacer lo conducente, los presidentes municipales tienen que poner sus denuncias para que nosotros como diputados podamos hacer lo conducente. Y quiero comentar también que como parte de la Comisión Segunda Inspector de Hacienda, nos dimos a la tarea de apersonarnos en dos obras observadas en el Municipio de Macuspana, donde son por conceptos de perforación de pozos profundos y construcción de redes de agua potable en las colonias Linda Vista y Santa Teresa, ambas de la Villa Benito Juárez, San Carlos; ambas obras totalmente observadas por montos de 1 millón 592 mil 687.72 pesos, y 1 millón 787 mil 635.52 pesos. Pero aquí lo grave es que, considero yo, que tenemos que hacer el llamado para esos contratistas, para que esas empresas que realizaron estos trabajos, para que no puedan seguir siendo parte de un padrón de constructores, cuando a todas luces les hace falta muchísimo para poder cumplirle al pueblo en la demanda de la aplicación de los recursos públicos, me refiero en el proyecto K-002-027, a la Compañía Constructora, Construcción, Comercialización y Servicios Técnicos Ambientales S.A. de C.V; y en el proyecto K-002-026, al Contratista José Miguel Chávez Contreras, quienes fueron los empresarios tanto en persona física, como en persona moral, quienes ejercieron estos trabajos. Tienen que responderle al pueblo también, como parte de estas obras que se les otorgaron, y si no lo hacen deben de dejar de pertenecer a un padrón de contrataciones, y esto lo hemos venido haciendo, nuestra Presidenta de la Comisión, la Diputada Pati Calderón, hacía énfasis de una situación similar que se presentó en Teapa, ahora lo volvimos a encontrar en Macuspana, y se presenta creo en muchos de los municipios que hemos estando revisado. Nuevamente bienvenidos todos los estudiantes de Oaxaca; seguir haciendo el llamado enérgico y sumarnos al reclamo de nuestra compañera reportera; y las empresas que no cumplan al pueblo, tienen que estar afuera y no se les tiene que dar trabajo.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes, con su permiso Honorable Mesa Directiva, saludo con mucho cariño a mis compañeros diputados y diputadas, al público en general que nos acompaña, a nuestros medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las redes. El motivo de nuestra participación es de acuerdo a lo que acabamos de vivir el día de hoy, tuvimos la comparecencia del Secretario de Salud, algo tan indignante que solamente se vengan a burlar de este Honorable Congreso y también del pueblo tabasqueño. El señor Secretario deslinda su responsabilidad de la situación que se vive en todos los hospitales del Estado

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

de Tabasco, dice que se debe a la baja al Petróleo, dice también en su informe falso, que se debe a la visita de tantos migrantes, también dice que los hospitales atienden a los habitantes de Campeche, de Chiapas; cuando ni siquiera pueden atender a nuestra propia gente, van a atender a gente de otros lados, no más mentiras. Lo cierto es, que también habla de que hay un equipo rojo que es el que está encargado en casos críticos de intervención, dice que está funcionando a un 150%, cosa que es mentira, y le digo que es mentira porque yo tengo el caso de una persona de Jalpa, una maestra que murió en el hospital, debido a que saliendo de una cirugía le da un infarto y se muere, no le dieron la atención. Y si nos vamos a los demás hospitales, aquí en el Estado no funciona ni un Tomógrafo y pueden ir a checarlo, hay 15 equipos en el Hospital Rovirosa que no están funcionando, en los hospitales no hay, pero ni una aspirina, no hay antibióticos, no hay para la presión, no hay nada, absolutamente nada, esto es una farsa. Cuando la gente se acerca a los hospitales les dicen que habrá hasta el próximo año en el 2019, y creo que no es culpa de los médicos, ellos hacen lo que pueden y les agradezco desde aquí a los médicos por creer en este nuevo proyecto, que representa de verdad, un cambio y que representa una transformación y así será, en el 2019 las cosas van a cambiar. El señor habla de un presupuesto en el 2018, de 7 mil 281 millones de pesos, y lo dice muy claramente, que el 76% es para pago de nómina, y el 24% para gastos de operación; eso dice, que lo utilizaron en obra física y equipamiento. Imagínense, de qué me sirve tener un hospital si no tengo medicamentos, yo le digo al señor que no es cierto, lo utilizan en pagar guaruras, en sus camionetas blindadas, por eso no hay medicamentos, por eso no hay servicios de calidad, no hay servicios de salud en el Estado, pero en ningún rincón del Estado de Tabasco se atiende a la gente, no hay nada para salud, la gente se muere hasta por un Paracetamol, y aquí nos vienen a engañar. Tomo una frase que dice el Licenciado Andrés Manuel, dice: “El que piensa que el pueblo está tonto, tonto es el que lo piensa” y a si le digo al señor Secretario, el tonto es él, porque el pueblo sabe que el dinero llegó y ahí está, ahí anda en las camionetas, en todos los lujos que se dan los directivos, y el pueblo no les importa para nada. Aprovecho también para decirle a la Diputada que me antecedió, creo que está muy nerviosa, exhibe una nota de un periódico donde menciona a unas alcaldesas, yo quisiera decirle a la Diputada que quizás las alcaldesas llegaron en bicicletas, que no tenían sus vehículos, creo que cuando vamos a usar esta tribuna se merece respeto, creo que las personas que mencionan por una hojita de periódico, no tiene nada de validez, son personas que tienen una profesión, que tienen una vida muy larga de trabajo y esfuerzo, y que tal vez con eso compraron su vehículo donde andan, pero si llegaron en bicicleta que las investiguen también, porque llegaron en bicicleta y de la noche a la mañana llegan en vehículo. Bueno es todo, muchas gracias.



**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de todos ustedes, diputados. Efectivamente esta Tribuna, es para hablar cosas serias, para hablar con la verdad, sobre todo para tener mucha congruencia. Yo ni estoy nerviosa, ni tengo miedo, ni estoy preocupada. Ni siquiera, créanme, que me paro aquí para tratar de defender lo indefendible. Dije que soy muy responsable de mis hechos y de mis actos. Y quiero decirles; que no acusé a nadie. Esto que yo señalé, que mostré, no estoy diciendo que es un acto de corrupción. Yo estoy diciendo, inclusive vayan a la hemeroteca, porque muchos a lo mejor, no saben qué es una hemeroteca. Miren, esto es un periódico, esto es una copia de un periódico local, que circula, y que por cierto, dice que tiene mucha seriedad en Tabasco; publicó las encuestas, donde le daban el triunfo desde antes, a nuestro Gobernador Electo al Licenciado Adán Augusto. Creo que es algo serio este periódico. Entonces esta nota, salió en este periódico, y yo solamente dije; que tengamos congruencia, que si hablamos de la austeridad republicana, y que todos debemos de ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, pues es lo único que yo estoy pidiendo. Solamente, la congruencia, no estoy acusando a nadie. Bueno, y si las alcaldesas, yo no dudo que tengan para comprar un vehículo, yo también tengo un vehículo; se comprar con el dinero de su trabajo. Simple y sencillamente dije, que en su momento se diga si estas camionetas fueron compradas con dinero del erario público, o fueron compradas con el dinero suyo. Nada más es la aclaración.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 28 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Educación, de la administración pública estatal.